



Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González.
S. P., núm. 36, celebrada el día 11 de octubre de 2001.

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS

	Págs.
5L/POPG-0039 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a cuál es la fecha prevista por el Gobierno de La Rioja para la efectiva asunción de las transferencias en materia de Justicia. José Toledo Sobrón - Grupo Parlamentario Mixto.	1781
5L/POPG-0040 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si cree el Presidente que las relaciones entre el Gobierno de La Rioja y el Parlamento son las adecuadas. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.	1782
5L/POPG-0041 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a cuáles son las razones por las que el Presidente justifica la subida del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.	1783

PROPOSICIONES NO DE LEY

5L/PNLP-0082 Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de la nación para que se cree en La Rioja la oficina de extranjeros, a fin de que se unifiquen en nuestra región los servicios existentes dependientes de diferentes órganos de la Administración General del Estado. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.	1786
5L/PNLP-0108 Proposición no de Ley relativa a instar al Gobierno regional para que impulse la creación de un Observatorio de Empresa dependiente de la ADER en coordinación con la Consejería de Educación y la de Economía como herramienta de actualización y diagnóstico permanente de las necesidades formativas. Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular.	1790
5L/PNLP-0111 Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja elabore un inventario de las aportaciones de dinero público	

realizadas para la restauración y conservación de bienes muebles e inmuebles en posesión de la Iglesia o pertenecientes a instituciones o personas privadas. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista. 1795

5L/PNLP-0133 Proposición no de Ley sobre los sistemas de contención vial. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 1800

CREACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES

5L/CCE-0008 Debate sobre la solicitud de creación de una Comisión de investigación que estudie y esclarezca las actividades de don Miguel Santo Domingo, durante el desempeño de la Jefatura de Producción Vegetal en la Consejería de Agricultura, relacionadas con su patrimonio personal y familiar, en materia de viñedo. María Teresa Fernández de Bobadilla Pérez, María Concepción Bravo Ibáñez, Damián Sáez Angulo, José Miguel Crespo Pérez, Alberto Olarte Arce, Luis Martínez-Portillo Subero, Jesús Jiménez Garrido, Amador González Sáenz, Carlos Cuevas Villoslada, José Luis Sanz Alonso, Luis Fernández Rodríguez y Conrado Escobar Las Heras. 1805

PROYECTOS DE LEY

5L/PL-0015 Debate del Proyecto de Ley sobre drogodependencias y otras adicciones. Consejería de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas. 1816

**SESIÓN PLENARIA Nº 36
CELEBRADA EL DÍA 11 DE OCTUBRE
DE 2001**

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos).

SR. PRESIDENTE: Señorías, se abre la sesión. Primer punto del Orden del Día, Preguntas a contestar por el Presidente del Gobierno.

5L/POPG-0039 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a cuál es la fecha prevista por el Gobierno de La Rioja para la efectiva asunción de las transferencias en materia de Justicia.

SR. PRESIDENTE: La primera de ellas, del Diputado José Toledo Sobrón, relativa a cuál es la fecha prevista por el Gobierno de La Rioja para la efectiva asunción de transferencias en materia de Justicia. Tiene la palabra el señor Toledo.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señor Presidente. Está correctamente hecha la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Sí. Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Diputado. Me formula usted creo que la misma pregunta que me hizo el día 28 de junio del año 2001, por tanto prácticamente ha pasado breve plazo desde lo que yo le manifesté en este Parlamento. Me ratifico en lo mismo. Lo único que me he preocupado es por darle a usted alguna información más, y decirle que a primeros del año 2002, concretamente en el mes de enero, se tiene previsto constituir la Comisión Técnica para empezar el estudio de las transferencias de Justicia.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

Señor Toledo, tiene la palabra.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señor Presidente. Es una de las preguntas que más que el Diputado la hace el ordenador del Diputado, porque se pone ahí el cumplimiento del plazo y se enciende la luz roja y dice: "Insista usted". Y además esto viene avalado más, porque en la semana pasada se habló de otro tipo de transferencias, pero no se mencionó para nada unas transferencias que quizás cuantitativamente no sean importantes para la Comunidad Autónoma, pero que sinceramente son de éstas que hacen Comunidad ¿eh? Es una transferencia que va a ser importante, porque además va a ir unida a esa promesa que hay de que vaya acompañada de un nuevo Palacio de Justicia; Palacio de Justicia nuevo, sobre el que le queremos hacer un ruego, un ruego. Es que no se mantenga el suspense de su ubicación durante mucho tiempo, porque con toda sinceridad creo que esto puede alterar alguna zona de la ciudad de Logroño y no es deseable, es una cosa que no es deseable, y que quizás los suspenses son para otro tipo de cosas. Cuanto antes se sepa dónde va a ir ubicado, aunque no el tiempo, pero por lo menos que sí se sepa dónde va a ir ubicado de acuerdo con el Ayuntamiento de Logroño -porque suponemos que irá en Logroño claro- pues se diga, se haga público. Aunque quizá la transferencia nos parece aceptable el que empiece dentro de unos meses como usted ha anunciado, y tenga la mayor transparencia posible en su negociación. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. ¿Señor Presidente?

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Sí. Gracias, señor Presidente. Lo único que quería decirle es, que programe usted mejor el ordenador porque yo no me comprometí a tener nada hecho en esas fechas, sino todo lo contrario. Si lee usted la pregunta, le dice que el Gobierno no tenía ningún interés ni ninguna prisa en las transferencias de Justicia. Y le manifesté que sí que el Gobierno estaba pendiente con el Gobierno central, para intentar conseguir que se llevasen a cabo las infraes-

estructuras necesarias para que las transferencias cuando se negociasen estuviesen ya totalmente resueltas. Y en cualquier caso esté usted tranquilo que la misma preocupación que usted tiene a nivel político y a nivel profesional, nosotros por lo menos a nivel político también la tenemos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

5L/POPG-0040 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si cree el Presidente que las relaciones entre el Gobierno de La Rioja y el Parlamento son las adecuadas.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la segunda pregunta, de doña María Victoria de Pablo, relativa a si cree el Presidente que las relaciones entre el Gobierno de La Rioja y el Parlamento son las adecuadas. Tiene la palabra la señora Diputada.

SRA. DE PABLO DÁVILA: Sí, señor Presidente. La pregunta queda formulada en sus propios términos.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señor Presidente.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Sí. Gracias, señor Presidente. Señorías. La verdad que me hubiera gustado que hubiera matizado un poco más eso de las relaciones, porque se puede interpretar de muchas maneras. Me imagino que serán relaciones institucionales entre el Gobierno y el Parlamento, en lo que es el máximo respeto a lo que marca el Estatuto de Autonomía y el Reglamento de esta Cámara. Y en este sentido tengo que decirle por no ser en ese caso grandilocuente, que son normales en lo que debe ser la relación entre dos instituciones.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. ¿Señora De Pablo?

SRA. DE PABLO DÁVILA: Sí. Señor Presidente, desde el escaño. Gracias. Señor Presidente, su

respuesta además de lánguida es preocupante, porque la realidad de la relación entre el Gobierno y este Parlamento es que a su Gobierno este Parlamento le es incómodo. A medida que avanza su gestión, a medida que avanza más tiempo usted en el sillón presidencial, su nivel de tolerancia a que se le pidan explicaciones o a explicar la gestión de su Gobierno, le resulta más incómoda. Y le voy a ilustrar simplemente con un par de ejemplos.

¡Mire! Desde septiembre del año 2000 hasta la fecha este Parlamento, o el Grupo Parlamentario Socialista, ha pedido 29 comparencias de sus Consejeros, y en 19 ocasiones se han visto rechazadas. Más del 51%. Todavía estamos esperando comparencias como las del Consejero de Agricultura para que nos diga qué pasó en la granja de Albelda con las 200 reses con falsificación de crotales, 200 vacas, justo en plena crisis de las vacas locas. Todavía estamos esperando muchas comparencias del Consejero de Salud o de la Consejera de Obras Públicas y no se han dignado venir a dar explicaciones. Pero es que además, de 457 peticiones de información que han hecho los Diputados de esta Cámara, en 140 ocasiones esa información no se ha remitido; informaciones de uno, dos o tres folios, en los que nos hemos visto obligados a esperar dos o tres meses, para poder conseguir una cita que nos permita visualizar algo que en dos minutos se podría haber enviado por fax.

Señor Presidente, usted tiene una doble condición. ¡Mire! Por un lado es Presidente del Gobierno y por otro lado es Presidente de esta Comunidad. Como Presidente del Gobierno usted tiene la obligación de coordinar la labor de su Gobierno y la acción política, la orientación política; pero como Presidente de la Comunidad tiene una labor mucho más importante, que es la de contribuir al fortalecimiento de las instituciones democráticas. ¡Pues bien! Con las instrucciones dadas a su Gobierno para que se amordace o se intente amordazar a este Parlamento creemos sinceramente, que lo que se está produciendo es un debilitamiento de las instituciones e intentar amordazar a este Parlamento señor Presidente, es intentar amordazar a la democracia. Y en ese sentido le pido encarecidamente, por ahora, que rectifique en esa actuación, que

comparezcan cuando se les pida explicaciones, y que la información que se les solicita se envíe puntualmente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Pablo. Señor Presidente.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Sí. Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Señora Diputada. ¡Mire usted! Si usted repasa los Diarios de Sesiones estoy seguro que usted llegará a la Legislatura del año 91 al 95, en el que encontrará una Interpelación que yo hacía al Gobierno que ustedes tenían con el Partido Riojano en aquella época; una Interpelación del mismo tenor, que la que usted me acaba de hacer en estos momentos. Y yo le invito a que la lea, para que vea usted cuál era la contestación que me daban a algunas de las cuestiones que yo se las argumenté quizás con mayor precisión que la que usted ha hecho ahora; porque yo estoy seguro que las actividades y las actuaciones y las iniciativas que ha llevado el Gobierno en este Parlamento en estos dos años, no se han producido en ninguna época. Y puedo comprender, que siempre la oposición se encuentre incómoda con respecto a un Gobierno; esta oposición, la que yo tuve y cualquier otra. Y es posible que algunos puedan entender que quieran que el Gobierno esté sometido a sus propios intereses, y eso es distinto.

Lo único que quiero decirle es, que en lo que llevamos estos dos años de Legislatura, este Gobierno ha contestado a 1.017 preguntas escritas. Solicitudes de información, ¡1.017! Este Gobierno ha contestado a 216 preguntas orales en Pleno. El Presidente del Gobierno ha comparecido 5 veces en esta Cámara. El Consejo de Gobierno ha realizado 88 comparencias. Hemos celebrado 16 interpelaciones. Creo que en ese sentido, hay ¡todo un número importante de actuaciones del propio Gobierno! Y plantear usted o decir que hay 3 ó 4 comparencias... Que no ha decidido el Gobierno, porque usted se ha confundido. Usted confunde su Grupo Parlamentario con el Parlamento de La Rioja. ¡Su Grupo Parlamentario -olvídese- no es el Parlamento! En el Parlamento hay tres Grupos Par-

lamentarios, y hay decisiones que toma el Grupo Parlamentario. Y las 24 comparencias que usted acaba de decir en estos momentos, si las analiza, si las analiza usted, se encontrará que de ellas hay 11 que corresponden a temas que afectan al Gobierno central. Dos, tres, que formulan ustedes la petición de un Director General, y nosotros formulamos, o el Grupo formula, la de un Consejero. Y pueden quedar 4 ó 5, que ni siquiera llega al 0,05% de las iniciativas de esta Cámara.

¿Y sabe lo que me decía su Portavoz, que yo tanto echo en falta en esta Cámara, no el anterior, el anterior, el señor Fraile? Me decía: "Señor Sanz, ¡qué ingrata es la oposición! ¡Con lo generosos que somos nosotros con la oposición, y ustedes se quejan tanto! ¡Y usted me dice que hay un 1% de iniciativas que no le atendemos satisfactoriamente! Entienda usted que eso está en el grado de la no perfección que tenemos los humanos, porque la divinidad es consustancial al que está arriba en el cielo." ¡Yo no quiero decirle tanto! Yo únicamente quiero decirle, que no podrá quejarse nunca de la participación del Gobierno en esta Cámara.

¿Que usted quiere confundir las relaciones del Gobierno con su Grupo Parlamentario o con algunas personas de su Grupo? Posiblemente tenga usted razón, posiblemente tenga usted razón. Pero no confunda usted el Parlamento de La Rioja con su Grupo Parlamentario, porque está en un error grave. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

5L/POPG-0041 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a cuáles son las razones por las que el Presidente justifica la subida del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la tercera pregunta, de la Diputada doña María Antonia San Felipe, relativa a cuáles son las razones por las que el Presidente justifica la subida del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales. Tiene la palabra la señora San Felipe.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Gracias, Presidente. El Presidente del Gobierno anunció su intención en el pasado debate de incrementar del 6 al 7% el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales. Nuestra pregunta es, ¿qué razones justifican este incremento del impuesto?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe. Señor Presidente.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Sí. Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. La equiparación del Impuesto del IVA con el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales se basa en dos principios: El principio de neutralidad y el principio de igualdad impositiva, en cuanto al trato fiscal ante dos impuestos que gravan bienes idénticos. Y si gravan bienes idénticos lo único que podemos hacer es, que esas dos figuras impositivas tengan el mismo tanto por ciento en la gravación fiscal.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Señora San Felipe.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Gracias, Presidente. Señor Presidente del Gobierno me sorprenden esas razones, porque en otras ocasiones ha utilizado justo la contraria, para precisamente justificar que era más conveniente una bajada de impuestos. En cualquier caso le diré, que sólo hay cuatro Comunidades Autónomas que tengan igualado el tipo del IVA al de Impuesto de Transmisiones Patrimoniales. Si quiere le digo cuáles, como dice usted.

En el pasado Debate del estado de la región, usted, ante la evidencia del fracaso de la política de vivienda de este Gobierno -que da por supuesto ya todo el mundo, es una cosa asumida en esta Comunidad Autónoma el fracaso del Gobierno en política de vivienda-, para intentar ocultar este fracaso, nos anunció una serie de pequeñas desgravaciones a colectivos, que no nos parecen mal, como familias numerosas, o minusválidos, o personas con deficiencias, que en todo caso no sé si estarán entre el 3 ó el 4% de la población, y sin embargo nos anunció la subida generalizada, al 95% de la

población, del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales.

Digo, que además hoy le han venido a dar malas noticias también. La noticia de la inflación nos apunta, que el IPC interanual de septiembre a septiembre, el parámetro de vivienda, el parámetro de vivienda en La Rioja, ha crecido el 7,2%. Es decir, el triple exactamente por ejemplo que Cataluña o Madrid. ¡Por ejemplo! Es decir, que también en esto somos la más inflacionista de las Comunidades Autónomas.

Como digo, para tapar este fracaso en política de vivienda, usted nos anunció ello. Pero debo decirle que, según los Presupuestos de La Rioja para este año 2001, la previsión de recaudación en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales era de 5.200 millones de pesetas, lo que supone que con este incremento estaremos hablando de que los riojanos vamos a pagar en torno a 900 millones más, si sigue la actividad económica. Esto significa claramente, que nos van a subir el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales un 16,67%, exactamente al 97% de los riojanos, ocho veces más que lo que han subido los salarios de los funcionarios y de los pensionistas en este año por ejemplo, o cuatro veces más de la previsión que puede haber para el año que viene con el IPC acumulado. Como digo, disfrazado de bonificaciones para la vivienda y para ocultar ese fracaso en la vivienda nos anunció esta subida generalizada en unos momentos, en unos momentos, en que se habla de recesión en todo el mundo y en el que la previsión de crecimiento en la zona euro está en estos momentos por debajo del 2% en la Unión Europea.

A nuestro juicio también ésta puede ser una justificación de que dan por supuesta una recesión económica en La Rioja y que por eso, ante la previsión de descenso de la recaudación, se ven en la obligación de incrementar el impuesto, para que los ingresos no se les desvíen y puedan cuadrar un Presupuesto que tiene más de gasto y de derroche en gasto corriente, que de inversión pública en nuestra Comunidad Autónoma.

Debo decirle que nuestro Grupo sinceramente cree, que las cosas no le van muy bien a este Gobierno. En una época de bonanza económica se

benefició de los aires de crecimiento económico, y que en un momento de recesión la única medida imaginativa que se le ha ocurrido a este Gobierno es la del incremento de los impuestos. En época de bonanza económica bajaba los impuestos, porque le gustaba mucho venir aquí a anunciar congelación o bajada de impuestos; y ahora en un momento de recesión nos va a subir los impuestos, en un momento de recesión económica, para cuadrar unas cuentas de la Comunidad Autónoma que no les cuadran si no.

No veo que ésta sea una política de altura en materia económica señor Presidente, sinceramente se lo dice mi Grupo. Y lo único que queda claro es, que tiene la intención de incrementar al 95% de los riojanos el 16,67%...

SR. PRESIDENTE: Termine, señora Diputada.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: ... el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales con carácter general. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Voy a tratar de contenerme porque se han dicho muchas barbaridades. La verdad que me sorprende que se llegue aquí con una mala información y que se hable de que solamente cuatro Comunidades llevan la equiparación del Impuesto de Patrimonio y del IVA. ¡Mire usted! El día 1 de enero del 2002 habrá diez Comunidades de momento, ¡diez! Aragón -que la tiene usted del PSOE bien cerca-, Cataluña, Galicia, Baleares, Valencia, Murcia, Madrid, Navarra, el País Vasco y La Rioja. Y seguirán el resto de Comunidades de España.

Es posible que usted no llegue a entender lo que le he dicho, ni sepa lo que significa el principio de neutralidad, ni el principio de igualdad en estas dos figuras impositivas, porque comprendo que el tema suele ser complejo. Lo que ocurre que hay quien ve siempre las cosas de forma intencionada inclinándolas siempre en un mismo sentido, y desde

luego eso sí que le lleva a uno al fracaso. Hay una frase de un autor que dice, que "sólo los mediocres ven todo negro, negro, negro". Y me da la impresión que eso se puede corresponder con algunas manifestaciones que se han dicho aquí y que se han tratado de pintar desde lo que es la política del Gobierno y desde lo que es el desarrollo de esta Comunidad Autónoma.

¡Mire usted! Decir que el 95% de los riojanos se va a ver gravado con este impuesto, es no saber a quién se le aplica el IVA y a quién se le aplica el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales. ¡No tiene usted ni idea! ¡Pero ni idea! Y salir a la tribuna únicamente a hacer política sin tener ni idea y desde la ignorancia, pues me parece muy atrevido, y uno llega a patinar y a resbalar. El Impuesto del Patrimonio tiene un gravamen en lo que es los bienes usados de vivienda, y el impuesto del IVA lo tiene en lo que es la vivienda nueva, y se produce un desequilibrio y una injusticia entre unos y otros en ese sentido. Y también desde el punto de vista de lo que ha sido la política de este Gobierno, lo que hemos hecho es una política social para la que se utiliza también el impuesto del IVA. Y desgravar o poderse desgravar las familias numerosas cuando tengan que aplicar el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales en un 5 ó un 3%, los minusválidos en un 5%, las viviendas de protección oficial en un 5%, los jóvenes de vivienda habitual también en un 5%, ¿me parece que no es decir la verdad de lo que ha hecho este Gobierno desde el punto de vista social en la aplicación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales?

Únicamente lo que ha querido usted aquí es devaluar algo que fue positivo, que ha sido valorado positivamente por muchos riojanos, que no tuvieron la capacidad ni la respuesta rápida de hacerlo en el Debate de la región, y viene usted aquí hoy de lista sobre esta cuestión. Pues ¡mire! Ha dado una imagen de torpeza, perdóneme.

Y hablar de bajada de impuestos... El único Gobierno que ha bajado impuestos en esta Comunidad Autónoma, ¡ha sido éste! Y el único Grupo que se ha opuesto a la bajada de impuestos del IAE, ¡ha sido el Grupo Socialista en esta Comunidad Autónoma! Y todas las medidas que van a ve-

nir en los próximos Presupuestos que son una bajada de impuestos, son iniciativas del Gobierno del Partido Popular. Por tanto no se preocupe usted, que nosotros estamos tranquilos. Mientras siga, al Partido Popular le va a ir muy bien. Al Partido Socialista ya veo cómo le va. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Pasamos...

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señor Presidente, una cuestión de orden. Sólo por agradecer al Presidente los magníficos piropos.

SR. PRESIDENTE: Señora San Felipe, no hay más intervenciones.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día, Propositiones no de Ley.

5L/PNLP-0082 Propositiones no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de la nación para que se cree en La Rioja la oficina de extranjeros, a fin de que se unifiquen en nuestra región los servicios existentes dependientes de diferentes órganos de la Administración General del Estado.

SR. PRESIDENTE: La primera de ellas del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de la nación para que se cree en La Rioja la oficina de extranjeros, a fin de que se unifiquen en nuestra región los servicios existentes dependientes de diferentes órganos de la Administración General del Estado. Para su defensa tiene la palabra la señora Ortega.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Sí. Buenas tardes. Gracias, señor Presidente. Señorías. Espero que esta Proposición no de Ley sea respondida, si lo es, desde el Grupo Parlamentario Popular, con un estilo distinto del que acaba usted de emplear señor Presidente del Gobierno. Comenzaré mi exposición planteando algunos casos que, aunque no todos, sí que pueden ser ilustrativos, de lo que está suponiendo la no existencia de la oficina de extranjeros

en La Rioja.

María es una rumana, una rumana que conozco como muchos inmigrantes que conocerán también ustedes. Hace más de un año que está en La Rioja, y ha solicitado por arraigo en la última regularización poder legalizar su situación. Tenía un contrato de trabajo, y ese contrato de trabajo acaba de finalizar. Todavía su expediente no ha sido resuelto. Le han dado tres meses de tiempo para que busque otro trabajo. Si los expedientes se hubieran visto a tiempo, probablemente María no tendría en estos momentos la dificultad que tiene, y es la de saber si finalizados estos tres meses encontrará un trabajo o tendrá que volver de nuevo al cupo de ilegales. Por tanto se encuentra con un problema, que no tenía hace unos meses.

El caso de Suffien, un subsahariano que vive también aquí, es un poco distinto, pero viene provocado por la misma situación. Este hombre lleva aquí mucho tiempo, y necesita renovar su permiso; es una renovación ordinaria, no extraordinaria. Quería haber ido este verano con su familia a su país, y no ha sido posible. Los papeles no han llegado a tiempo. Hay un exceso de trabajo impresionante en la Administración del Estado que se ocupa de estos temas. Como ustedes saben, si no se renuevan los permisos no se puede salir del país. Tendrá que esperar este inmigrante a que llegue fin de año u otro momento, para poder ver a su familia.

Y en el caso de otro conocido, otro amigo, Ángel, que es peruano, también tiene una situación distinta, pero provocada por el mismo problema. Este hombre lleva mes y medio trabajando, cotizando a la Seguridad Social él y su empresario. No tiene problema de trabajo. Sin embargo desde hace mes y medio que está en esta situación, la Delegación del Gobierno todavía no le ha tramitado ni le ha dado su permiso de residencia. Y nos encontramos con un obrero que trabaja en condiciones legales, y que sin embargo, curiosamente, no tiene -como digo- el permiso de residencia.

Estas situaciones y otras muchas que podíamos conocerlas simplemente con salir a la calle y preguntar, se están produciendo por dos razones. La primera, porque no existe en La Rioja una oficina

de extranjeros que pueda unificar la Administración y que pueda coordinar todos los servicios. Y la segunda, porque hay un exceso de trabajo tan impresionante, tan impresionante en los últimos años, que los funcionarios no puede actuar con la diligencia necesaria. Tenemos que tener en cuenta que hace aproximadamente diez años, nosotros teníamos un cupo no mayor de 500 inmigrantes. Hoy que tenemos más de 11.000, y el número de funcionarios, la plantilla de funcionarios, apenas ha variado. Estos funcionarios tiene que hacer todo lo que se refiere a visados, a temas de asilo de refugiados, permisos de residencia, permisos de trabajo, más todos los procedimientos extraordinarios que se han producido en estos últimos años por efecto de la Ley 8/2000.

Estas oficinas únicas por otro lado no son nuevas, y están reguladas ya desde un Decreto del año 97, otro posterior Decreto del año 98, y tanto la Ley 4/2000 como la actual Ley 8/2000 las contemplan, y también el Reglamento de Extranjería que tenemos en vigor que le dedica prácticamente un capítulo completo. Pero además, si nos fijamos en el panorama español, la mayor parte de las Comunidades Autónomas tienen estas oficinas de extranjeros perfectamente constituidas y funcionando. ¡Y lo que es más importante! ¡Tienen medios humanos, tienen medios materiales, muchos medios informáticos con el fin de coordinar bien sus actuaciones, y tienen incluso traductores para facilitar la tarea de relación entre los funcionarios y los inmigrantes! Nosotros no tenemos nada de esto. Tenemos tres puntos de la Administración -uno en Comisaría de Policía, otro en la Delegación del Gobierno y otro en Trabajo- no demasiado distantes entre sí desde el punto de vista geográfico, pero sí demasiados distantes entre sí desde el punto de vista administrativo.

¿Se ha solicitado en algún momento esta oficina? Sí. ¿Y cuáles han sido los compromisos del Gobierno en esta materia? En concreto, el primero en solicitarlo fue el sindicato UGT en julio del año 2000. Recuerdo que entonces el Delegado de Gobierno contestó diciendo, que no era necesaria la oficina de extranjeros; que era un tema del Gobierno, que ya resolvería en su momento el Gobierno

central. Después lo solicitamos nosotros en enero de este año, y se nos dijo -y yo creo que de una manera quizás un poco más airada que lo que se hizo con el sindicato- que ya se estaba haciendo -cosa por otro lado que es muy habitual en este Gobierno-, que estaba a punto ya de estar en marcha la oficina de extranjeros, y que qué cosas decíamos. Hemos esperado diez meses, creemos que un tiempo más que suficiente para que esta realización fuera un hecho tal como el Delegado de Gobierno dijo, y nos encontramos al cabo de diez meses con que la cantidad de expedientes que hay que hacer, la cantidad de personas a las que hay que investigar la situación en la que se encuentran, los problemas de regularizaciones extraordinarios, además de los problemas ordinarios de inmigración, requieren la urgente instalación de esta oficina. Se están multiplicando los problemas, que ya los han puesto sobre la mesa los empresarios y los trabajadores, ¡y lo que es peor! Estamos en muchos de los casos causando un daño a los inmigrantes importante, puesto que no favorecemos ni su integración personal, ni su derecho al trabajo, ni su integración social.

En todo caso Señorías, esto no es más que la consecuencia de una Ley que no nos ha gustado a casi nadie. Pero como esa Ley no la podemos evitar en estos momentos y como tampoco podemos evitar el Reglamento que tenemos en vigor, creo que sí que está en nuestras manos mejorar las condiciones materiales y las condiciones humanas de la Administración, para que los inmigrantes puedan en el menor tiempo posible regularizar su situación, y -como digo- procederse a su integración personal y social. A pesar de todo hay que decir y en beneficio de los funcionarios, que con todo el trabajo que tienen y sintiéndose tan desbordados como se sienten en los últimos tiempos, ya han visto casi 800 expedientes de regularización, sobre 3.500 de los que se han producido por arraigo a finales de julio de este año. Eso en todo caso significa que lo más perentorio están viéndolo bajo nuestro punto de vista a un ritmo muy lento, pero desde luego para su trabajo de una manera exhaustiva; pero que quedan todavía -como decía antes- todas las regularizaciones anteriores y todos los procedimientos ordi-

narios.

Decía el otro día el Presidente en el Debate del estado de la región, que el Foro de la Inmigración y el Observatorio de la Inmigración eran suficientes para solucionar los problemas de la inmigración. Eso no es verdad y hay que decirlo. Y además de que no es verdad no creo que nadie pueda creer, que dos organismos de consulta solucionen nada, sobre todo cuando no se están teniendo en cuenta prácticamente ninguna de las propuestas que desde los grupos de trabajo se están emitiendo al Foro de la Inmigración. Pero hoy tenemos aquí la oportunidad de saber si todos los Grupos estamos de acuerdo en esta propuesta, y por lo tanto tenemos la oportunidad de aprobarla por unanimidad.

Los Presupuestos Generales del Estado están al caer, el momento no puede ser mejor. En esta propuesta lo que pedimos es que se inste al Gobierno central a la instalación de dicha oficina de extranjeros. Aprovechen la ocasión. Vótenla a favor. Hagamos entre todos una piña. Ayudemos a los inmigrantes, también a los funcionarios. Coordinemos bien la Administración. Y procuren sacarle a sus compañeros de Madrid todo el dinero necesario para que esta oficina -como digo- esté dotada de materiales humanos, informáticos y de todo tipo de recursos, que hagan que esos casi 2.000 expedientes todavía sin ver por arraigo, más todas las regularizaciones ordinarias y todos los procesos administrativos que estos 11.000 inmigrantes necesitan, puedan llevarse a cabo. Nada más, y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega. ¿Para turno en contra? ¿No? Pues pasamos a intervenciones de Grupos Parlamentarios. ¿Por el Grupo Mixto? Señor Toledo, tiene la palabra.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señor Presidente. He escuchado atentamente la intervención de la Portavoz en este tema del Grupo Socialista, y la verdad es que creo que me ha convencido. Pero es que además le daría yo muchas más razones para estar a favor de su propuesta, que es la sencillez con que se puede resolver un asunto como éste.

Hará unos diez años probablemente que el pri-

mer paquistaní entró en la Comunidad Autónoma de La Rioja. -Digo en unos diez años, porque me lo ha dicho él personalmente-. Evidentemente entonces podía ser hasta atípico el verle. En estos momentos el tema de la inmigración en España y en nuestra Comunidad Autónoma de La Rioja la verdad es, que se ha convertido en un serio problema para las instituciones; serio problema que, desde la legalidad, se debe resolver. Lo que ello no conlleva el maltrato administrativo a que pueden verse sometidos los afectados en este campo, tanto el propio inmigrante como aquellos empresarios que quieren contar con ellos.

Entonces nos parece que en ese espíritu de Administración única que el Partido Popular difundió -lo que pasa que últimamente no se oye tanto, pero hace unos meses era una cosa hecha, se consideraba como positivo, y en campañas electorales se habla muchísimo-, pues creemos que desde nuestra Comunidad Autónoma sería interesante, haciendo una apelación a la Administración única, el tratar de conseguir que la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de La Rioja arbitre desde la sencillez una oficina única, que aglutine estas tres dependencias que usted ha mencionado y que las tres dependen del mismo responsable. Es decir, de la Delegación del Gobierno.

Yo no sé, qué se hace con estos acuerdos que se toman aquí para instar al Gobierno. Yo no sé... Sinceramente, lo desconozco. No sé qué se hace. No sé si es que cuando se aprueban por unanimidad se guardan, se meten en un sobre, se mandan a algún sitio, o simplemente se le comentan al Delegado del Gobierno. Pero una simple entrevista, con la argucia y con la fuerza de la realidad, creo que tendría que ser suficiente para en corto plazo con el absoluto respeto de la legalidad los inmigrantes que acuden a legalizar su situación en nuestra Comunidad Autónoma de La Rioja, y su residencia y sus atenciones y lo que conlleva la educación de los hijos, etc., etc., estuviera unificado. Estamos absolutamente de acuerdo con la propuesta, y así la votaremos a favor. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. Señor Cuevas.

SR. CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente. Este Grupo Parlamentario también ha escuchado atentamente a la Diputada del Grupo Socialista; pero en realidad, aunque intervengo en este turno a favor, no nos ha convencido. Y no nos ha convencido, porque ya estábamos convencidos de lo interesante de la creación de esta oficina de extranjeros, aunque nos surge una duda ahora. No estamos seguros, de si realmente la Diputada quiere que aprobemos esta Proposición no de Ley; aparte de que imagino, que usted ya sabía cuál era la intención de este Grupo.

Simplemente dos puntualizaciones. Son pocas las Comunidades Autónomas que tienen instalada esta oficina, y lógicamente el Gobierno central, que es de quien depende este asunto... Ustedes normalmente traen aquí asuntos de ámbito estatal, de competencia del Gobierno central, y parece ser que no aprovechan tanto a sus Diputados en Madrid. Pero ¡bien! A pesar de ello, el Gobierno central ha priorizado la creación de estas oficinas en aquellas provincias y en aquellas Comunidades Autónomas donde la incidencia del número de extranjeros, de inmigrantes, es mayor; y ahí están los casos de Barcelona o Murcia, etc.

En resumen. Vamos a aprobar esta Proposición no de Ley, porque nuestro objetivo, el objetivo de este Grupo Parlamentario, es facilitar en lo posible los trámites que tienen que realizar los extranjeros para regularizar su situación, independientemente de que esto dependa en ocasiones de varias Administraciones, no sólo de la Administración central. Usted ha explicado muy bien, qué es una oficina de extranjeros. Creo que todos los Grupos lo sabíamos, y creo que podíamos haber terminado ya incluso esta discusión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas. Señora Ortega, ¿quiere intervenir?

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Sí. Yo pensaba, señor Cuevas, que el parlamentarismo entre otras cosas consiste en la posibilidad de convencer a los demás y por lo tanto de argumentar; no en terminar rápidamente un tema, porque otro ya sepa lo que va a votar. Supongo que además de brazos de ma-

dera, estamos personas que podemos convencer a otros.

Respecto al tema de si hace falta o no, o si en otras Comunidades Autónomas lo hay -aunque empiece por agradecer el que ustedes vayan a votarlo a favor- le diré, que nosotros tenemos el 4% de inmigrantes y que eso es una tasa alta, bastante alta, en relación a la población que tenemos. Y que los medios con los que contamos son escasísimos, lo he dicho antes. Si quiere pásese usted por Pérez Galdós o por Doctores Castroviejo, o váyase al Espolón, y se entera de lo que está pasando; de las filas que hay, de cómo están los inmigrantes y de cómo están los funcionarios; de las quejas reiteradas que ellos han hecho a la Administración, y que -como antes he intentado exponer- también hemos hecho nosotros.

Pero diré más. Si de lo que aquí aprobemos esta tarde lo único que se deriva es que se va a hacer una oficina física donde van a ir los funcionarios de los tres Ministerios o de los dos Ministerios mejor dicho, más vale que no hagamos nada, nos podemos abstener de votar. Esa oficina, si ustedes la crean y si se la van a tomar en serio, debe ser una oficina que tenga los medios materiales y humanos necesarios. Probablemente tengan que doblar ustedes el número de funcionarios y probablemente tengan que tener medios materiales suficientes, porque de esa manera podremos resolver problemas a los inmigrantes; podremos resolvérselos como trabajadores, y también a los empresarios que -como usted sabe- lo están demandando continuamente.

Espero de su buena voluntad -no así de su Portavoz Adjunto, por los gestos que está haciendo- que defenderá usted señor Cuevas esta proposición, y que la defenderá también la Mesa de este Parlamento ante la Delegación del Gobierno. Desde luego de usted todavía tengo esperanzas en que lo defienda, no así -como decía- de su Portavoz.

Gracias a los dos Grupos finalmente por la aprobación de esta propuesta. Y no dude señor Toledo, que estaremos bien atentos -yo desde luego lo estaré- a ver qué pasa con ella. No ocurra como aquella que hicimos de la anestesia epidural -que no la olvido-, en la que pedimos que se instara al

INSALUD... No -perdón-, no de la epidural, de la amniocentesis, que se instara al INSALUD para que se hiciera a partir de los 35 años y ustedes le contestaron a esta Diputada al cabo de unos meses diciendo que habían pasado al INSALUD la carta y que el INSALUD les había dicho que no se podía, que había que hacerlo a los 38. Es decir, que no sirvió para nada. Así que no dude, señor Toledo, de que en este caso estaremos muy atentos a ver qué pasa.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega. Entiendo que se puede... Señor Cuevas, no hay más intervenciones. Es que verdaderamente tenía que haber intervenido antes la señora Ortega que usted, pero ya había pasado. La sometemos a votación. ¿Y entiendo, por el tenor de la intervenciones de los Portavoces, que se puede aprobar por asentimiento? Pues así es.

5L/PNLP-0108 Proposiciones no de Ley relativa a instar al Gobierno regional para que impulse la creación de un Observatorio de Empresa dependiente de la ADER en coordinación con la Consejería de Educación y la de Economía como herramienta de actualización y diagnóstico permanente de las necesidades formativas.

SR. PRESIDENTE: Y pasamos a la segunda Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a instar al Gobierno regional para que impulse la creación de un Observatorio de Empresas dependiente de la ADER en coordinación con la Consejería de Educación y la de Economía como herramienta de actualización y diagnóstico permanente de las necesidades formativas. Le advierto a sus Señorías que se ha presentado ante la Mesa de la Cámara una enmienda suscrita por los tres Grupos Parlamentarios y que el Secretario Primero de la Mesa va a dar lectura.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Sí. Señor Presidente. "Los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Regla-

mento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda transaccional a la Proposición no de Ley con número de expediente 5L/PNLP-0108 y dice lo siguiente: Que el Parlamento inste al Gobierno regional para que, en los términos del Acuerdo Social y Económico, impulse la creación de un Observatorio de Empresa, Empleo y Formación dependiente del Consejo Riojano de Formación, en coordinación con la ADER, como herramienta de actualización y diagnóstico de las necesidades de la empresa riojana y en cuya dirección estén representados los firmantes del Acuerdo."

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario Primero de la Mesa. Para su defensa tiene la palabra el señor Escobar.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve en la intervención, para hacer cinco breves reflexiones. En primer lugar señalar como preliminar, que La Rioja, nuestra Comunidad Autónoma, es unánime el sentir que presenta unos buenos datos en términos de crecimiento económico y fundamentalmente en términos de crecimiento de empleo, hasta el punto de que felizmente para todos podemos afirmar que se está rozando el pleno empleo y que los datos de la internacionalización, de la innovación, hasta de la convergencia con Europa, avanzan sustancialmente. Pero ello no tiene que llevarnos a la autocomplacencia, como se puso de manifiesto en el pasado Debate de la región, y que efectivamente haya que seguir trabajando por lo menos en dos vertientes bien claras: Lo que es la apuesta por el empleo de calidad, y por la incorporación de todos los más desfavorecidos inclusive al empleo, y fundamentalmente por la formación y capacitación permanente de nuestro capital humano. Y en ese sentido se inscribe la Proposición no de Ley que nos ocupa, para que en sintonía constante con la empresa, con la propia Administración regional y con la Agencia de Desarrollo, y por supuesto de manera fundamental con los agentes sociales y económicos, se pueda trabajar para diagnosticar permanente y constantemente lo que son las necesidades formativas de nuestra empresa, de la empresa riojana.

Pero es justo reconocer que desde la presentación de esta Proposición hasta el debate aquí en este Parlamento, ha habido un salto cualitativo en términos de crecimiento económico, y me estoy refiriendo a la firma del Acuerdo Social y Económico en esta Comunidad Autónoma, que, suscrito por todos los agentes, por los agentes sociales y económicos de nuestra Comunidad Autónoma, ha dado un impulso definitivo, ha brindado una cobertura al crecimiento económico y social de esta Comunidad Autónoma. Y en este sentido a lo largo de esta tramitación parlamentaria se ha presentado una enmienda suscrita por los tres Grupos, pero en este sentido a iniciativa del propio Partido, del propio Grupo Socialista, que recogiendo de alguna manera el sentir de uno de los agentes sociales, el de UGT, ha expresado, ha movido a negociar esta enmienda transaccional, que yo entiendo que objetivamente mejora el texto inicial, lo adapta a las condiciones actuales y permite que de esta forma el Parlamento se pronuncie e impulse un instrumento tremendamente eficaz para el crecimiento económico de esta Comunidad Autónoma, como es el desarrollo de ese Acuerdo Social y Económico, de la mano de los agentes sociales y económicos, de la mano de la Agencia de Desarrollo Económico, junto al Gobierno regional. Es un paso, que yo creo que es tremendamente positivo en términos de desarrollo social para esta Comunidad Autónoma.

No me queda sino agradecer al resto de los Grupos el respaldo a esta transaccional y el esfuerzo que se ha planteado en términos de negociación para brindar este resultado, que va a suponer, entiendo yo, la práctica unanimidad y el consiguiente respaldo al Acuerdo y al desarrollo del mismo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Escobar. Abrimos un turno de Portavoces. ¿Por el Grupo Mixto?

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Muy brevemente, señor Presidente. No voy a hacer sangre en absoluto, señor Escobar, con esta Proposición no de Ley, porque efectivamente han sabido rectificar a tiempo. Y en esto hay que felicitar al Grupo

Parlamentario Socialista, que ha sabido impulsar esa transaccional entre los tres Grupos.

¿Es positivo para la Comunidad Autónoma el crear un Observatorio de Empresas? Pues ¡bueno! Puede ser positivo, puede ser una herramienta más, que contribuya a mejorar la situación de nuestras empresas. Aunque no me quedo, señor Escobar, con las ganas de recomendarles que hagan ustedes también iniciativas más imaginativas, y no se cuelguen otra vez la medalla que ya se colgó el Presidente en el Debate del estado de la región. Y yo le invitaría en vez de a construir un Observatorio de Empresas, a construir casi casi una atalaya; una atalaya desde donde puedan ustedes ver los polígonos industriales de Laguardia y de Viana, que es donde realmente están las empresas de La Rioja. Es quizás donde deberían hincar el diente, y solucionar esos problemas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. ¿Por el Grupo Socialista? Señora Tejada, tiene la palabra.

SRA. TEJADA HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Me gustaría decir al Grupo Parlamentario Popular que aciertan ustedes al haber rectificado, que es bueno que escuchen de vez en cuando a la oposición, porque el resultado político va a ser bueno para los ciudadanos y en especial para los trabajadores tanto actuales como futuros. Espero que lo hagan con más frecuencia.

De todas formas yo no voy a ser tan breve como los anteriores Portavoces, porque me gustaría explicarles el porqué este Grupo Parlamentario ha interpuesto esta enmienda transaccional. Me gustaría explicarla, para que quede constancia de ello. Y es porque el Partido Socialista está totalmente...

SR. (...): (...).

SR. PRESIDENTE: Señor Diputado, para eso está aquí este Presidente, para llamar la atención.

SRA. TEJADA HERNÁNDEZ: No lo sé. Señor Presidente, puedo explicar por qué...

SR. PRESIDENTE: Sí. Continúe, señora Diputada.

SRA. TEJADA HERNÁNDEZ: Gracias. Bien. Es porque el Partido Socialista -como ya he dicho- está totalmente comprometido en el esfuerzo colectivo de consolidar un sistema de formación innovador y de calidad, que responda a las necesidades de los trabajadores y de las empresas. Consideramos que la formación es una herramienta decisiva para mejorar la competitividad y la calidad de los trabajadores, de los procesos productivos y de las empresas, incidiendo en la creación y el mantenimiento de los puestos de trabajo. Por eso sabemos de la necesidad de la creación de un Observatorio de Empleo y Formación de La Rioja, no de un Observatorio de Empresas como en un principio se había propuesto. Un Observatorio de Empleo y Formación que en ningún caso podría depender de la Agencia de Desarrollo Económico -como ha quedado constancia-, puesto que no debe atenerse exclusivamente a la promoción económica, sino fundamentalmente a la capacitación para el ejercicio de las actividades profesionales; de modo que se puedan satisfacer tanto las necesidades individuales, como las de los sistemas productivos y de las empresas. Estamos hablando Señorías de formación, y ésta es la base fundamental de esta intervención; de la creación de una cultura de formación entre profesionales, entre profesionales trabajadores y los empresarios. De promover una oferta formativa de calidad y actualizada, de acuerdo con las necesidades de cualificación del mercado laboral y las expectativas de promoción profesional.

Nos parece muy bien que la ADER constituya su propio Observatorio de Empresas, claro que sí; pero sus funciones han de ser diferentes, de lo que aquí se está planteando. Su campo de acción sí se circunscribiría al ámbito de la empresa, y una de sus funciones debería de ser la de analizar las subvenciones que esta Agencia da a algunas empresas, que, en bastantes ocasiones, vulneran la legalidad laboral en lo que se refiere a contrataciones, prevención de riesgos laborales, etc.

El Partido Socialista propone la creación de un Observatorio de Empleo y Formación dependiente

del Consejo Riojano de Formación Profesional, que será un órgano de consulta y asesoramiento ¡y que está todavía -como ustedes saben- sin crear! La representación de su dirección estará formada por una representación tripartita y paritaria entre el Gobierno de La Rioja, organizaciones empresariales y organizaciones sindicales. Un Consejo que asuma además las funciones de la actual Comisión de Formación Profesional de La Rioja, las del Observatorio de Empleo y las de un Instituto Riojano de Cualificaciones.

Como ustedes saben, el 14 de septiembre de este año el Presidente de La Rioja, el Secretario General del sindicato UGT, el Secretario General de Comisiones Obreras y el Presidente de la Federación de Empresarios firmaron el Acuerdo Social y Económico de La Rioja, y uno de los acuerdos alcanzados y plasmados en este documento fue la creación del Consejo Riojano de Formación como órgano de consulta y asesoramiento, que trataría sobre asuntos relativos a toda la formación profesional reglada y no reglada. Y entre sus principales objetivos está proponer e informar sobre estudios de detección de necesidades de formación profesional y adecuación a las demandas de cualificación, y también promover la colaboración de las empresas especialmente en lo referente a la formación en centros de trabajo, la información y orientación profesional, y el seguimiento de la evaluación del Plan general de la Formación Profesional de La Rioja.

En cualquier caso ya hemos dicho que nos parecería muy bien que la ADER formara su propio Observatorio de Empresas, porque es necesario como cualquier otro sindicato, como cualquier otra federación de empresarios. Pero nosotros estamos apostando por esta opción, porque el nexo entre la formación profesional y el mundo laboral es indiscutible. El mundo laboral se convierte en uno de los objetivos prioritarios del sistema educativo, y por lo tanto la formación profesional y el valor formativo del trabajo, adquieren un nuevo reconocimiento social. Quiero seguir incidiendo en que este Observatorio debería depender del Consejo Riojano de Formación, porque la formación profesional debe conciliar dos objetivos diferentes: Preparar a la

población para los empleos existentes en la actualidad y capacitarla para adaptarse a empleos que ni siquiera son imaginables, para contribuir también a mejorar la competitividad de las empresas.

Pero me gustaría... No me gustaría desaprovechar esta ocasión para hacer hincapié en la necesidad de reformar nuestro actual sistema de formación profesional, y para ello me gustaría invitarles a observar nuestra realidad. Podríamos hablar del número de centros que imparten la formación profesional en nuestra Comunidad Autónoma, del número de especialidades que allí se imparten, de si son suficientes, de si no son suficientes, de si son adecuadas o no; pero imagino que podremos abundar en ello, si el Gobierno de la región tiene alguna vez a bien afrontar una reforma que lleva anunciando desde que llegó al poder.

Déjenme hablarle sin embargo de uno de los muchos aspectos que esta reforma debe abordar, y es el que afecta a cientos y cientos de familias riojanas que cada año tienen que enfrentarse a un problema que sin ningún lugar a dudas determinará el futuro de sus hijos. Imagínense Señorías que un muchacho de 16 años que está cursando la enseñanza secundaria decide que no va a seguir estudiando, o que comprueba positivamente que no va a ser capaz de conseguir el título de Graduado en Secundaria. Tanto él como su familia se plantean que trabaje, que aprenda un oficio. Van a la Escuela de Formación Profesional y allí les dicen, que si no tiene el título de Graduado en Secundaria no se puede matricular. Este muchacho no puede estudiar, ni puede aprender un oficio. ¿Entonces qué le queda? No nos engañemos, bastante poco. Puede quedarse en el instituto hasta que cumpla 18 años perdiendo el tiempo, perdiendo dinero, perdiendo autoestima, y cuando cumpla esta edad hacer una especie de prueba de acceso que si aprueba podría entonces seguir estudiando y aprender un oficio. Esto sería en el mejor de los casos, pero este muchacho habría perdido dos años.

Puede también hacer un curso de Garantía Social. Al ir a matricularse le dicen que sólo puede hacer un curso de parques y jardines porque imagínense que este muchacho es de la zona de acción de, pues no sé, de Alfaro por ejemplo. Saben ustedes

que no solamente es Alfaro, sino que sería un radio de acción bastante grande, incluso incluiría a otras comarcas. Y le dicen que solamente hay un curso de parques y jardines, para hacer la Garantía Social. "Pero yo quiero ser fontanero, electricista, carpintero -dice el muchacho-." "Pues lo siento -le dirán-, pero esto es lo que hay." Y esto Señorías le pasa a más del 25% de los chicos y chicas que viven en nuestra Comunidad Autónoma. ¡Más del 25% de chicos y chicas de esta Comunidad Autónoma! Usted es docente y sabe del fracaso escolar, y sabe que, por lo menos, uno de cada cuatro chicos y chicas no consiguen el título de Graduado en Secundaria. ¡Es cierto! Claro, entonces... Ya no digamos nada si hablamos de muchachos inmigrantes, si hablamos de minorías étnicas o de niños con necesidades educativas especiales. Porque, ¿qué estamos haciendo? ¡Probablemente ustedes lo saben muy bien! Se conviertan en carne de cañón para muchos empresarios sin escrúpulos.

Ustedes saben también que el Sistema Nacional de Formación Profesional y Cualificaciones se rige por los siguientes principios básicos: "La Formación Profesional estará orientada al desarrollo personal y al ejercicio del derecho al trabajo, así como a la libre elección de profesión u oficio y a la satisfacción de las necesidades del sistema productivo y del empleo a lo largo de toda la vida. Garantizar el acceso en condiciones de igualdad a las diferentes modalidades de la formación profesional, atendiendo a las necesidades de los grupos con especiales dificultades de integración en el mercado del trabajo." Esto no ocurre Señorías, y nuestra obligación es que se cumpla.

En cualquier caso ninguna formación inicial por completa que sea, podrá garantizar la actitud de cada uno para hacer frente a las necesidades del sistema productivo. Se hace necesaria una formación de adaptación -la ocupacional-, de readaptación al empleo -la formación continua-. Y aquí nos encontramos con que existen infinidad de empresas, que no están dispuestas a invertir mínimamente en la formación de sus trabajadores. Nos encontramos con un exceso de prácticas sin retribuir, salarios bajos, oficios mal retribuidos, jornadas excesivas, inseguridad, contratos precarios, escasa o nula

cobertura social, falta de medidas de seguridad, y alta siniestralidad. Un panorama, Señorías, en el que es muy difícil formarse.

La formación profesional en su conjunto, tanto la continua como la inicial, constituye un valor estratégico prioritario ante los procesos de cambio económico, tecnológico y social en que estamos inmersos; porque la formación y la empresa, la cualificación y el empleo, son binomios absolutamente inseparables. Por eso hemos basado nuestra proposición, nuestra enmienda, en que esto dependa de un Consejo de Formación Profesional. Me alegro mucho, que ustedes la hayan aceptado. Les agradezco al Partido Riojano y al Partido Popular que la hayan aceptado por las razones que antes les he dicho, porque todos saldremos ganando. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Tejada Hernández. Señor Escobar, tiene la palabra.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Gracias, señor Presidente. De manera casi casi telegráfica, para hacer tres previas acotaciones y una conclusión final. Tres acotaciones para decir lo que yo entiendo, desde nuestro Grupo, que no se trata en el debate parlamentario, de lo que no trata el debate parlamentario, y desde luego lo que no perseguía esta Proposición no de Ley que presentó el Grupo Popular. Aquí no se trata de que nadie nos pongamos medallas. Porque puestos en ese trámite, podíamos decir de quién fue la iniciativa, quién ha redactado la enmienda, quién no lo ha redactado, etc., etc. ¡Yo creo que eso no es el debate! Luego no creo que se trate aquí de ponerse medalla. Tampoco se trata, yo creo, de traer al Parlamento mandatos extraparlamentarios de organizaciones ajenas al Parlamento, con todos mis respetos hacia lo que ello supone desde luego. Se trata de buscar entre todos en este Parlamento el interés general, el interés común, por muy interesantes que sean los dictados externos. Tampoco se trata de hacer aquí en este Parlamento propaganda de páginas pasadas felizmente para la historia de esta Comunidad Autónoma, y me estoy refiriendo a las vacaciones fiscales; una etapa felizmente superada, y que algunos se

empeñan permanentemente en recordar a modo de propagandistas baratos. Ésas son las tres reflexiones previas. ¡De eso creo que no se trata!

¿De qué se trata? Pues efectivamente señora Diputada se trata de debatir, de buscar un punto de encuentro; y ese punto de encuentro lo hemos encontrado entre todos, por más que nos empeñemos en buscar los puntos de fricción. Ese punto de encuentro está suscrito por todos, por los tres Grupos Parlamentarios. Y yo creo por encima de diferencias, eso tiene que ser motivo de satisfacción. Porque además el resultado final es que entre todos hemos apoyado un Observatorio para la Empresa, que además desarrolla un acuerdo de máxima concertación social en esta Comunidad Autónoma. Luego creo, que es absolutamente positivo.

¿Qué va a suponer entendemos nosotros ese Observatorio, que tampoco se ha puesto aquí de manifiesto? ¿Qué va a suponer? ¡Bueno! Pues algunas de las cosas que se han planteado por parte de sus Señorías. Mejorar la formación, mejorar la formación profesional y el resto de subsistemas educativos. Permitir estrechar los lazos con la empresa, para que el empleo se generalice incluso en aquellos sectores que sean de difícil acceso al mercado laboral. De eso estamos hablando. Eso perseguimos con esta Proposición no de Ley, y con la transaccional suscrita por todos los Grupos.

Y finalmente se trata de que se instale en esta Comunidad Autónoma un intangible económico absolutamente basilar y crucial, que es el de la confianza; esa confianza que no se mide en términos económicos, que no está en ningún indicador económico, pero que va a permitir al empresario, a la empresa, a los agentes sociales, seguir trabajando por ese empeño común que es mejorar el empleo y la calidad en todos sus términos. Y mejorar en términos de crecimiento económico el bienestar en esta Comunidad Autónoma, ¡de eso estamos hablando! Y yo creo que eso de alguna manera con nuestras posibilidades, se ha conseguido. Eso es todo, y gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Escobar. Con la incorporación de la enmienda suscrita por los tres Grupos Parlamentarios, ¿entiendo que pode-

mos aprobar esta Proposición no de Ley por asentimiento? Así es.

5L/PNLP-0111 Proposiciones no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja elabore un inventario de las aportaciones de dinero público realizadas para la restauración y conservación de bienes muebles e inmuebles en posesión de la Iglesia o pertenecientes a instituciones o personas privadas.

SR. PRESIDENTE: Y pasamos a la tercera Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista relativa a que el Gobierno de La Rioja elabore un inventario de las aportaciones de dinero público realizadas para la restauración y conservación de bienes muebles e inmuebles en posesión de la Iglesia o pertenecientes a instituciones o personas privadas. Tiene la palabra el señor García Aparicio.

SR. GARCÍA APARICIO: Señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Permítanme comenzar por un ejemplo o un relato real de algo que sucedió en esta Comunidad Autónoma. En un lugar cuyo nombre no voy a decir -no es porque no quiera acordarme-, había una iglesia que se estaba derrumbando, que nadie daba un duro por ella, y hete aquí que la gente del pueblo tomó cartas en el asunto y personándose ante distintas instancias logró que esa iglesia se restaurase tanto exterior como interiormente; tanto en cuanto bien inmueble, como en algunos de los bienes muebles que poseía. Y hete aquí que un representante de la Diócesis en un momento determinado quiso hacer valer algo personándose en la iglesia y exigiendo una llave que poseía alguien del pueblo, para llevarse algo de los bienes muebles que allí habían porque estarían mejor en otro lugar donde serían más visitados, tenían mejor prestancia o vete tú a saber para qué. El pueblo evidentemente se opuso y de momento no hubo nada. Podemos hablar de otros casos que acaecen con relativa frecuencia no sólo en esta Comunidad, sino también en otras. Una casa de cierto valor artístico o de evidente valor artístico, un torreón, una pared o una puerta que están próximos

a la ruina, y que por especulación, o por desidia, o por abandono simplemente, o porque muchas veces ni se sabe quién es el propietario, porque a veces son muchos, eso es la herencia de una familia múltiple, eso amenaza realmente ruina y amenaza con la pérdida de un valor.

Señorías, la Ley de Patrimonio prevé estos casos. Y prevé, que el Estado -y parte del Estado son las Comunidades Autónomas- tome cartas en el asunto, y con carácter subsidiario lo haga, y lo haga constar en el Registro de la Propiedad de cara a posibles intervenciones posteriores. Bien. Por analogía con las Disposiciones de la Ley de Patrimonio y por el Real Decreto que la desarrolla, Real Decreto 111/86 -es decir, unos cuantos años hace que han pasado ya-, presentamos esta Proposición no de Ley.

¿Qué es lo que pedimos con esta Proposición no de Ley? Que se haga un inventario de las aportaciones de dinero público que se han hecho en bienes muebles o inmuebles, tanto en posesión de la Iglesia o pertenecientes a instituciones o personas privadas, así como el porcentaje que eso supone en relación con el valor que los técnicos puedan hacer de la propiedad en el momento en el que se hace esa intervención y posteriormente.

Hablamos de bienes, y distinguimos tanto titularidad como posesión, siguiendo estricta y literalmente lo que dicen los acuerdos del Estado con la Santa Sede, que dejó el contencioso de la propiedad de los bienes de la Iglesia, lo dejó aparcado para futuras generaciones, no entrando -como otras naciones han entrado ante la separación de Iglesia y Estado- en la titularidad. De momento no importa. Están en posesión de la Iglesia y cumplen una función. Otras están en posesión de entidades privadas o son de particulares, pero todas ellas son intervenidas con derecho público -perdón-, con dinero público. Y nosotros creemos que los ciudadanos tienen derecho a saber qué se hace con el dinero que se aporta vía impuestos directos o indirectos a las arcas del Estado, y el Estado somos Comunidad Autónoma también y Ayuntamientos. Decimos la cantidad en distintos... Y la fecha de esa cantidad, porque evidentemente las cantidades en un tiempo se revalorizan pasado ese tiempo, y también el tanto

por ciento de lo que supone respecto de la propiedad, es evidente que no es lo mismo en el momento en el que se hace la intervención cuando aquel edificio pues estaba como estaba, que una vez restaurado cuando su valor no sólo es lo que valía más el dinero aportado públicamente, sino que yo diría que exponencialmente supera ese valor.

¿Por qué pedimos el voto afirmativo de sus Señorías? Primero, ya les he dicho, porque nosotros creemos que los ciudadanos tienen derecho a saber qué se hace con su dinero público, que es el dinero de todos. Segundo. Es un argumento, es un argumento, que tienen los Poderes Públicos para exigir las contrapartidas culturales que están previstas en la Ley. No sólo de cara al derecho de tanteo, retracto, etc., etc., y de permisos, persecución de fraude, etc., no, también de visitas, exposiciones, uso cultural, etc. Tercero. Nosotros creemos que si los ciudadanos saben que con su dinero, a través de los Poderes Públicos, se han restaurado, se han conservado y se han puesto en valor determinados edificios, retablos, órganos, etc., o cuadros, los valoraran muchos más, porque los considerarán mucho más, parte -diríamos- suya también. Y por último. Creo que es de justicia, no sólo de agradecimiento, que también las entidades que han sido beneficiarias de esas aportaciones de dinero público, reconozcan las aportaciones que ha habido por parte de los Poderes Públicos.

Señorías, esta es la Proposición no de Ley. Nada más. No vamos a entrar en contenciosos que haya sobre propiedades o no propiedades que no ha lugar. Además no es éste el lugar para tratarlo, porque pertenece a las relaciones de Iglesia y Estado. No entramos en eso. No vamos a hablar tampoco de las cuestiones realizadas por parte de particulares o eclesiásticos en determinados momentos de uso y abuso de ventas, extravíos, etc. No, no entramos en nada de eso. Entramos pura y simplemente en que queremos un inventario de todo lo que los Poderes Públicos han ido aportando con el dinero de todos los ciudadanos en distintos bienes muebles o inmuebles.

¿Desde cuándo? Pues yo creo, que desde la primera noticia que se tenga de intervención pública en un bien. Porque antes incluso de que La Rio-

ja fuera Comunidad Autónoma, también por parte, por parte del Estado -y se podría comenzar desde que la Comunidad Autónoma de La Rioja es Comunidad Autónoma-. Pero también sabemos que ha habido otras intervenciones y se podrían aportar, porque también esas intervenciones han sido hechas con el dinero aportado por todos los ciudadanos, riojanos o no riojanos. Esto es lo que pedimos a sus Señorías y espero que no vean mucho más allá de lo que está en la Proposición no de Ley. De la misma forma que las dos Proposiciones anteriores han tenido el apoyo de toda la Cámara, ésta no corra peor suerte. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Gracias, señor García Aparicio.

¿Turno en contra? Grupo Popular, señora Concepción Bravo.

SRA. BRAVO IBÁÑEZ: Buenas tardes. A pesar de su historia inicial que me ha gustado, me parece que cuenta usted muy bien los cuentos, se lo digo con todo el respeto, me ha gustado la historia inicial, pero -repito- a pesar de esa narración inicial, en este caso no vamos a aprobar esta Proposición no de Ley. Es una pena, ya que como bien ha finalizado usted llevábamos una tarde muy agradable. Pero yo voy a intentar argumentarle y voy a intentar convencerle, por qué no nos parece conveniente, ni nos parece oportuno el aprobar esta Proposición no de Ley.

A lo largo de la tarde se va diciendo que aquí hemos venido a debatir, a intentar convencernos los unos a los otros, y a argumentar lógicamente. La verdad es que creemos una vez más, que el Grupo Parlamentario del Partido Socialista trae una Proposición, que ni está justificada, ni está argumentada. Nos parece que esta Proposición no tiene un porqué claro, ni tampoco un para qué. Nos parece que es una Proposición que queda completamente abierta a cualquier interpretación, y eso que yo le he escuchado muy atentamente, y sigo pensando lo mismo que cuando leí el texto de la Proposición. La verdad que en otras palabras no vemos qué ventajas, o qué beneficios, o qué prestaciones se pueden derivar

para los riojanos, con la Proposición que ustedes nos plantean. Qué es lo que traían en el pensamiento, qué es lo que buscaban o qué es lo que querían, sin ver nada extraño ni nada oculto, como también usted se ha apresurado en decirnos. Aunque se le suponga la mejor voluntad, deberían ayudar a que esta voluntad se conozca simplemente explicándonosla -yo digo que con su intervención yo me he quedado exactamente igual- o explicitándolas. Esta iniciativa yo creo que la tendrían que haber acompañado de alguna explicación.

Tal cual hemos recibido la Proposición, desde el Partido Popular hemos creído conveniente someterla a un análisis; a un análisis de qué necesidad había para tal Proposición, qué oportunidad, y si era prioritaria o no. Una vez realizado este análisis, el Grupo Parlamentario del Partido Popular ha estimado que no era en absoluto necesario elaborar un inventario más, y menos de aportaciones económicas. ¿Por qué? Muy sencillo, ya que la aportación de dinero realizada para la restauración y conservación de bienes muebles e inmuebles en posesión de la Iglesia es de dominio público. Punto uno. Segundo. Porque igualmente son públicos los convenios que se firman con la Diócesis a tal menester. Igualmente porque se relacionan en los presupuestos generales otras obras de conservación de bienes muebles e inmuebles en posesión de la Iglesia. También porque son públicas las intervenciones que se apoyan con dinero público en ermitas y elementos singulares. Y porque toda esta información que le he enumerado se ha dado y se seguirá dando a todos los Grupos Parlamentarios conforme se pidan a la Administración.

También por otro lado consideramos, que no es necesario en absoluto realizar este inventario por otras razones muy sencillas. Valorar económicamente la propiedad del bien de la Iglesia que es intervenido con dinero público para conservar o restaurar, puede parecer en la mayor parte de los casos un verdadero despropósito. ¿Cómo es posible valorar La Redonda? Usted habla de hacer una valoración para ver qué parte ha invertido el dinero público y qué valor tiene ese bien. Pongo La Redonda o puedo poner, por ejemplo, la Catedral de Santo Domingo de la Calzada, o cualquier otro

monumento emblemático. ¿Cómo se valora eso? ¿Qué precio tiene eso?

Mayor despropósito aún es valorar el bien de la Iglesia, tan solo para saber el porcentaje que supone sobre el mismo el total dinerario de la intervención que se haya hecho con dinero público para restaurarlo o para conservarlo.

Por todas estas razones no nos parece ni oportuno, ni prioritario realizar dicho inventario de aportaciones económicas, porque en todos esos capítulos donde le he relatado ya está hecho -entre comillas- ese inventario, esa relación -llámelo como usted quiera- de los dineros públicos que las diferentes administraciones invierten en nuestro patrimonio, sea de titularidad de la Iglesia, sea de titularidad de las instituciones o sea de algún particular. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Bravo.

Abrimos un turno de Portavoces. Por el Grupo Mixto, señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Desde luego no creo, no creo señor Aparicio, señor García Aparicio, que nos haya usted contado aquí ningún cuento como decía la señora Bravo, no creo que sea un cuento. Sería mucha casualidad que coincidiéramos en conocer el mismo caso, pero me temo que son muchos los casos similares a los que usted ha relatado con esa habilidad que tiene usted para hacer las descripciones. Yo también conozco casos muy similares a los que usted ha mencionado. Yo creo que es seguro que la mayoría de los Diputados conocen casos muy similares. Estoy seguro que el Consejero de Cultura conoce muchos más que ninguno de nosotros, muchos más. El que se pueda decir aquí que su intervención, o la justificación, o la Proposición no de Ley que usted ha defendido no está ni justificada, ni argumentada como decía la señora Bravo, me parece cuando menos un poco arriesgado. Yo desde luego desde el punto de vista del Grupo Parlamentario del Partido Riojano creo que ha hecho usted una defensa impecable. Sobre todo la argumentación ha sido lo que, si alguna duda nos podía quedar sobre el contenido de lo que usted perse-

guía con su Proposición no de Ley, la ha despejado absolutamente.

Coincidimos plenamente en que es necesario que los ciudadanos sepan y conozcan en qué se gasta su dinero, y sobre todo cuando estamos hablando de protección y mejora de bienes patrimoniales, de bienes históricos-artísticos, sean de la propiedad que sean, estén en manos privadas o estén en manos públicas. Es importante que los ciudadanos conozcamos en qué y cómo se invierte en la recuperación de esos bienes, con independencia de que el mayor propietario privado de bienes de patrimonio histórico-artístico sea la Iglesia. Y ahí creo que quizá, señor García Aparicio, haya sido el error de su defensa, el error de su argumentación. Quizás si usted no hubiera hecho tanto hincapié en la Iglesia, en la propiedad que tiene la Iglesia y en el papel que juega la Iglesia en esta Comunidad Autónoma y en otras Comunidades Autónomas del Estado -pero especialmente en esta Comunidad Autónoma- en titularidad de bienes patrimoniales históricos-artísticos, quizás hubiera corrido mejor suerte esta Proposición no de Ley.

Yo he entendido de todas las formas que su Proposición no de Ley no iba destinada únicamente a conocer qué cantidades de dinero estamos invirtiendo los ciudadanos a través de nuestros impuestos en restaurar bienes patrimoniales de la Iglesia, sino qué cantidades estamos invirtiendo en restaurar bienes patrimoniales sin más; sean de la propiedad que sean, y lo dice muy claro, muy claro la Proposición no de Ley señora Bravo.

Yo me voy a permitir casi, casi, hacer o ayudarle al señor García Aparicio, aunque estoy seguro de que no necesita ayuda. Pero yo lo que entiendo es que está pidiendo, "que se elabore un inventario de las aportaciones de dinero público realizadas para la restauración y conservación de bienes muebles e inmuebles en posesión de la Iglesia -y sigue diciendo- o pertenecientes a instituciones o personas privadas". Instituciones o personas privadas. Está hablando de todos, no creo que esté hablando de la Iglesia.

Este Partido, el Partido Riojano, en más de una ocasión ha defendido en este hemiciclo y en distintas ocasiones la conveniencia de que el Gobierno

subvencione la restauración de bienes, de inmuebles, en posesión de civiles, porque está clarísimo que hay muchas dificultades para que un ciudadano normal que tiene la desgracia -entre comillas- de poseer un palacio barroco, por ejemplo, tiene muchísimas dificultades para poder restaurarlo con sus propios medios. Es importante que se abran líneas de ayuda, para que esos ciudadanos y esos bienes muebles o inmuebles puedan estar en debidas condiciones. Y es importante por lo tanto también que los ciudadanos conozcan, como también es importante que los ciudadanos sepan, en qué se gasta y cómo se gasta el dinero público en bienes públicos.

Y voy a poner un ejemplo muy claro, el de los edificios de Intendencia del Gobierno Militar de esta ciudad de Logroño. Unos edificios que ya no existen por capricho de la excavadora municipal del Ayuntamiento de nuestra capital. ¿Con qué fin se invirtió durante muchos años por parte del Estado muchos millones de pesetas en mantener y en conservar ese patrimonio? No solamente con el fin de que sirvieran o tuvieran una utilidad militar en este caso, sino que también con el fin de que las generaciones futuras pudiéramos disfrutar de ese patrimonio. Hoy ese patrimonio no existe porque se consideraba que no tenía el valor suficiente, no se consideraba que las piedras que integraban ese patrimonio tuvieran valor suficiente. Yo puedo decirles hoy aquí Señorías que, si quieren ustedes ver los restos, los restos pétreos de esos Cuarteles de Intendencia, de esos edificios de Intendencia del Gobierno Militar, por ejemplo las garitas de piedra de sillería, vayan ustedes a Villamayor de Monjardín, a una hermosa bodega que hay en la entrada; exhiben en estos momentos un patrimonio histórico-artístico que hasta el año pasado era propiedad de los riojanos, y que se ha malvendido.

Les puedo, les podría indicar -no lo voy hacer la dirección de un conocido mío, que en sus jardines exhibe un escudo que figuraba en esos cuarteles, y que anteriormente había figurado en el Convento de Balbuena, al que hoy se dedica el Ayuntamiento a excavar.

SR. PRESIDENTE: Termine señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: -Termino ya señor Presidente-. Y podríamos ir relatando así ciudadanos que se han hecho con la propiedad de ese patrimonio de una forma absolutamente legal, porque las autoridades de esta Comunidad Autónoma o de este Ayuntamiento lo han vendido, lo han enajenado de una forma absolutamente indecente.

Yo creo por lo tanto, señora Bravo, que es importante, es fundamental, que los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma conozcamos en qué se invierte nuestro dinero, y desde luego si se reciben ayudas por parte de los particulares -como es en este caso la Iglesia- lo podamos conocer también, y esté debidamente recogido en un inventario.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Señor García Aparicio tiene la palabra.

SR. GARCÍA APARICIO: Señor Presidente. Señorías. Señora Bravo, una de dos, o no me ha atendido, o me explico fatal. Y al principio dice que me explico muy bien... Porque ¡vamos! Explicitar lo que decimos en la Proposición no de Ley, justificar y argumentar... Otra cosa es, que no le convenzan los argumentos; pero argumentos le he dado cinco, he justificado además.

Después nos dice, que "no es conveniente ni oportuna esta Proposición no de Ley". ¿Conveniente para quién? ¿Para los ciudadanos no es conveniente saber qué se ha hecho con el dinero público, con su dinero? ¿No es conveniente para los ciudadanos saber qué han aportado los Poderes Públicos del dinero recaudado para todos en bienes que son patrimonio histórico-artístico, que es patrimonio común y del que todos nos debemos sentir orgullosos? ¿Que no es conveniente para los ciudadanos? ¿Que no es oportuno para los ciudadanos que lo sepan? ¡Me deja perplejo! No sé si es que hacer una Proposición no de Ley de este tipo puede despertar malas conciencias, o qué se yo qué.

Me habla después de que... Me habla del valor de La Redonda. ¡Mire! No quiero ofenderla, no quiero ofenderla, pero usted que conocerá a Machado dice que, "es necio -no quiero ofenderla- el que confunde valor y precio". Fíjese si tiene precio, que la Ley de Patrimonio prevé, que con bienes

patrimoniales se pueda pagar a Hacienda. Y de hecho se hace, tienen precio, y se estima el precio. Otra cosa es que tengan un valor muchas veces -que solemos decir- incalculable, porque tienen otros valores que no son los de compra-venta o los del mercado. Eso es cierto, y tienen otros valores. Y precisamente porque tienen otros valores, es por lo que los ciudadanos deben aprender a valorarlos. Y aprenden más a valorarlos, cuando saben que su dinero a través de los Poderes Públicos en cantidades muy sustanciosas se han empleado para restaurar y conservar esos bienes. ¡Naturalmente! Ése es el argumento fundamental. Y para eso es conveniente.

Me dice además, o nos dice además, que "son de dominio público las aportaciones". Una cosa es que sean de dominio público, y otra cosa es que la conozcan los ciudadanos. Y usted sabe que la memoria de los ciudadanos es muy olvidadiza en determinadas cuestiones, y si no ¿cuántas veces hemos escuchado que los Poderes Públicos -por ejemplo- no hacen nada por tal o cual edificio, cuando todos sabemos que desde -si me apura usted-, desde los tiempos de la República, se viene invirtiendo dinero en esos edificios, y se viene invirtiendo mucho dinero? Lo que sucede es que una cosa es el dinero que se invierte, y otra cosa es el efecto del tiempo, y el efecto de muchos de los imponderables que tienen estos edificios.

Precisamente para combatir esa frágil memoria de los ciudadanos, que a veces son injustos con los Poderes Públicos, es por lo que -y este es otro argumento más y va el sexto-, por lo que sería conveniente que existiese ese inventario y que se conociese.

Me dice, que "otro inventario". Bueno, vamos a llegar a un acuerdo, que en el inventario que se está haciendo de bienes muebles e inmuebles aparezca en un apéndice, o en cada edificio aparezcan las aportaciones públicas. No es necesario hacer otro. Que sea una parte de ese inventario. Si de lo que se trata es precisamente de que se sepa, y de que se sepa para que lo valoren más, y para que los Poderes Públicos tengan argumentos para regímenes de visitas que está previsto en la Ley, para que cuando haya exenciones fiscales haya esas con-

trpartidas previstas también en la Ley. Creo que, en fin, o hay fantasmas contra los que luchar, o no lo entiendo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García Aparicio. Señora Bravo tiene la palabra.

SRA. BRAVO IBÁÑEZ: Primero decirle al señor González de Legarra que gracias por hacer de intérprete, pero la verdad que yo al señor García Aparicio le había entendido perfectamente.

Cuando yo hablo de que ha contado un cuento o una historia no estoy despreciando a nadie, porque yo he contado cuentos, como profesión incluso, con lo cual no estoy despreciando a nadie. Al contrario. Le estoy alabando una cualidad, que no todo el mundo posee. Con lo cual le agradezco que usted haya dado una interpretación a la Proposición que yo había entendido perfectísimamente, y también había entendido sus argumentaciones. Otra cosa es que me hayan convencido o no, pero entenderle le había entendido perfectamente.

Y lo siento mucho señor García Aparicio, pero a la número seis que me acaba de argumentar, pues tampoco me ha convencido. Porque, claro, usted dice que con un inventario los ciudadanos sí que iban a leer cuánto nos gastamos, cuánto la Administración se gasta en restaurar, en conservar, en nuestro querido patrimonio artístico. Yo la verdad es que lo dudo mucho. Y usted que sabe el valor que los libros... Usted y yo lo sabemos muy bien lo que los libros nos gustan en este país, pues realmente los inventarios todavía nos gustan mucho menos. Nos gustan los libros con texto, con mucha fotografía. Con lo cual siento decirle, que por ahí tampoco me ha convencido.

Respecto a lo que usted ha comentado ahora en este último momento, que en ese inventario que se está ejecutando de bienes muebles e inmuebles donde aparecieran las cantidades económicas... Yo ahí en este momento no puedo decir nada y no sé lo que se va a hacer. Pero sí que le diría -yo tengo aquí delante de mí- las inversiones del Ministerio de Fomento, por ejemplo, y en concreto le podría citar las de 1999, donde aparecen de una forma detallada qué cantidades se invierten. Y cualquier

persona que esté interesada en saber qué es lo que se invierte, usted mismo creo que hasta en internet lo puede encontrar en cualquier momento y sin ningún problema.

Y sólo quisiera terminar diciéndole, primero, que no me ofende dudando de si yo conozco a Machado o no. ¡Eso en absoluto! La duda es la que ofende en su caso.

Y por otro lado me gustaría decirle, que en el tema de patrimonio les gusta a ambos Grupos Parlamentarios traer una serie de proposiciones, que yo llamaría de proposiciones de humo o de recordatorio; de humo o de recordatorio para el Gobierno para cosas que se están haciendo, para cosas que el Gobierno está cumpliendo de una forma clara y transparente, tal y como es su obligación. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Bravo. Sometemos a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor de la Proposición no de Ley? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): El resultado de la votación es 15 votos a favor, 18 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada.

5L/PNLP-0133 Proposición no de Ley sobre los sistemas de contención vial.

SR. PRESIDENTE: Y pasamos a la siguiente Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto relativa a los sistemas de contención vial. Para su defensa tiene la palabra el señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Bien. La seguridad del transporte por carretera es algo que indudablemente nos preocupa a todos, porque de una u otra forma todos estamos expuestos a la necesidad de utilizar el transporte por carretera, bien sea público o privado. En este sentido hay que reconocer que el paso

de los años y la experiencia acumulada de muchos accidentes lamentablemente, con independencia de su gravedad, han ido ayudando a los expertos a mejorar las condiciones de las vías de comunicación, que cada día disponen actualmente de mayores elementos para garantizar la seguridad de los conductores. Uno de esos elementos de protección sin el cual no se concibe hoy en día la existencia de ninguna carretera, es el guardarraíl o quitamiedos, también ideado en su momento para evitar que ante una pérdida de control un automóvil pueda salirse de la calzada y precipitarse al vacío.

Estos quitamiedos están formados normalmente por una valla, generalmente de chapa galvanizada, que se mantiene en posición horizontal al estar sujeta con tornillos a unos pequeños postes anclados en el asfalto de la carretera. Sin duda que durante años han sido importantes elementos de protección para los automovilistas, y seguro que han conseguido también salvar muchísimas vidas; pero al mismo tiempo han sido y siguen siendo hoy verdaderas trampas mortales para los ciclistas, para los peatones y fundamentalmente para los motoristas que en estas hipotéticas protecciones encuentran frecuentemente la muerte, cuando no la amputación de alguno de sus miembros.

En contra de lo que pueda pensarse no es tampoco necesario ir a una velocidad excesiva, ni siquiera conducir de una forma negligente, para que las consecuencias de un encontronazo con uno de estos quitamiedos te marque para toda la vida e incluso te siegue la vida de cuajo. Existen estudios de la Dirección General de Trafico que demuestran que un accidente a una velocidad de tan sólo 30 kilómetros por hora, es suficiente para amputarte un miembro o para partirte la columna vertebral.

El agua, una mancha de aceite, gravilla en la carretera, un golpe de aire, un animal suelto, una brusca maniobra de otro vehículo, la fuerza centrífuga de un camión, etc., etc., son elementos imprevistos y causa frecuente de una pérdida de estabilidad, que da con el ciclista o con el motorista en el suelo. Y lo que en otras circunstancias se saldaría normalmente pues con un arrastrón y algunas magulladuras, algunas contusiones, puede terminar con un cadáver o puede terminar con un cuerpo

desmembrado por el simple hecho de encontrarse en su trayectoria con estos elementos de protección para los automóviles.

De hecho estos elementos, concebidos como barreras de seguridad, provocan anualmente más del 15% de las muertes en accidente de moto en nuestro país. De hecho quizá algunos de ustedes todavía recuerden incluso el macabro accidente que se produjo en la carretera de nuestra red regional en la cuenta alta del Najerilla, no hace todavía dos años, en el que una mujer que paseaba por el arcén fue atropellada por un vehículo. El atropello en sí no tuvo mayores consecuencias, pero el impacto contra el guardarraíl de la carretera le seccionó uno de sus brazos sin posibilidad alguna de recuperación. Por lo tanto, Señorías, siendo consciente de la gravedad de esta situación y de que afecta a todo tipo de ciudadanos, no sólo a los motoristas o a los ciclistas, en el Partido Riojano pensamos que la Administración no puede quedarse impasible ante lo que para muchos ciudadanos riojanos es una clara amenaza a su integridad física, ya que estos quitamiedos se convierten como digo en auténticas cuchillas que literalmente van segando cuerpos y vidas por las carreteras riojanas.

Existen fórmulas tan sencillas como la de cambiar los actuales postes de sujeción que tienen forma de "I" mayúscula, de "I" latina mayúscula, con cuatro bordes metálicos a sus extremos, por otros postes en forma de "C" mayúscula con los cantos redondeados, que con el mismo coste económico -puesto que sólo tendrían que cambiar los fabricantes el molde con el que hacen estos soportes-, con el mismo coste económico -como digo- evitarían un razonable número de víctimas. A pesar de ello no cabe duda de que el impacto de los cuerpos contra estos postes en forma de "C" tampoco evitaría del todo la tragedia, aunque evitaría en principio los cortes, pero continuarían siendo un impacto excesivamente violento por lo que ya se están también aplicando con éxito en algunas carreteras españolas algunas medidas consistentes en cubrir la totalidad del poste con unos absorbedores de impacto, que están fabricados en polietileno expandido, que amortiguan los posibles impactos contra los postes de los conductores, de los peatones, e

incluso de los propios vehículos en caso de accidente. Pero todavía, además, o a pesar de esta protección, tendríamos pendiente de solucionar las consecuencias que se producen cuando un accidentado cae sobre la valla protectora o resbala por su parte inferior, que es cuando se producen amputaciones verdaderamente dramáticas Señorías, y en la mayoría de los casos irreversibles como la que me refería, hacía referencia antes de esta señora. Para estos casos también se están probando con bastante éxito la instalación en los bordes exteriores de esta valla metálica de unos protectores de PVC que, asegurados con un fleje metálico, aunque no llegan a amortiguar del todo la fuerza de un golpe, por lo menos sí evitan que las aristas produzcan estas amputaciones, estos cortes de los que hablábamos al resbalar el cuerpo sobre ellos o incluso por debajo de ellos.

Como pueden ver Señorías existen soluciones a este problema, a este grave problema para quien lo sufre. Hay alternativas más o menos eficaces que, aunque evidentemente cuestan dinero -es indudable que cuestan dinero-, siempre entendemos que serán más baratas de lo que cuesta una vida, e incluso seguramente resultarán mucho más económicas que pagar los gastos de hospitalización, las operaciones quirúrgicas o las pensiones de invalidez que gestionan diariamente este tipo de accidentes.

Considero desde luego que todo lo que les he explicado justifica por tanto la presentación y la defensa de esta Proposición no de Ley, y sobre todo entiendo que justifica el voto a favor de una iniciativa con la que proponemos, en primer lugar, "que el Gobierno de La Rioja incluya en las prescripciones técnicas de todos los concursos de adjudicación de nuevas carreteras y en los proyectos de ensanche y mejora a las mismas, la obligatoriedad de que los sistemas de contención vial que se instalen, utilicen criterios que contemplen no sólo la protección de los vehículos, sino también la protección de la integridad física de motoristas, ciclistas y peatones".

En segundo lugar pedimos también, que en la red de carreteras de la Comunidad Autónoma de La Rioja se inicie un proceso de instalación de estas mismas protecciones, comenzando por aquellas

carreteras y travesías más transitadas. Para lo que consideramos oportuno este momento, justo antes de la presentación de los presupuestos de la Comunidad Autónoma para el próximo año, en los que ya podría incluirse una pequeña partida para ir adjuntando su instalación de forma paulatina.

Y por último pedimos con nuestra Proposición no de Ley, que por parte del Gobierno de La Rioja se inste también al Gobierno de España para que en los guardarraíles o quitamiedos de las carreteras que pertenecientes a la Red de Carreteras del Estado, discurren por el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja, se instalen también este tipo de protecciones. Muchas gracias, Señorías.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Gracias, señor González de Legarra.

¿Turno en contra? Intervenciones de Portavoces de Grupos Parlamentarios.

¿Grupo Parlamentario Riojano?

¿Grupo Parlamentario Socialista? Señora San Felipe tiene la palabra.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Gracias, señor Presidente. Desde el escaño simplemente para decir, que nos parece buena la iniciativa. Parece que como hay una transaccional que ha sido aceptada, nuestro Grupo va a apoyar la adopción de estas medidas en fomento de la seguridad vial. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Gracias, señora San Felipe.

¿Grupo Parlamentario Popular? Señor Jiménez Garrido tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ GARRIDO: Gracias, señor Presidente. Señores Diputados, señoras Diputadas. Bien. Dada la sensibilidad y preocupación que por el tema se ha planteado al Grupo Popular, y en mi caso también represento al Partido Popular y estoy preocupado por el tema, propongo un nuevo texto que creo que mejorará la Proposición no de Ley.

Sí. ¿Paso a leerla yo? Bien. Entonces, "que el Gobierno de La Rioja continúe en las obras de ca-

reteras el proceso iniciado de colocación de postes de sustentación de barreras de seguridad con criterios de protección no sólo para vehículos, sino también para protección de integridad física de motoristas, ciclistas y peatones.

En los puntos de concentración de accidentes de ciclistas y motoristas de la red de carreteras de la Comunidad Autónoma de La Rioja se instalen protecciones de los postes existentes en las barreras de seguridad.

Que se inste al Gobierno de España que en los guardarraíles o quitamiedos de las carreteras que pertenecen a la Red de Carreteras del Estado discurren por el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja, se instale también este tipo de protecciones."

Como justificación de esta inclusión o modificación de la Proposición no de Ley quiero decir, que, en el primer párrafo de los que presentaba el Grupo Mixto, no es posible incluir en los pliegos de prescripciones técnicas de los proyectos de construcción sistemas de seguridad con soluciones no recogidas en las instrucciones de carreteras. Pero sí se considera conveniente avanzar en sistemas alternativos que son en los que nos encontramos ahora mismo, y que usted ha detallado perfectamente en algunos de los casos. Estos sistemas alternativos que nos estamos encontrando, pues puede que no coincidan en los países y que van a motivar que en un momento determinado se pueda utilizar el mejor de ellos. En primer lugar estas alternativas en un país, por ejemplo, se pueden encontrar cómo los neumáticos que podemos desechar se reciclan y se colocan en esos postes en doble "T" que tan dramáticamente han llegado a cortar o amputar miembros. Sin embargo en Francia -por ejemplo- se habla del escudo metálico, en el cual no entraré en detalle. También existe la pared de cemento, que es otra posible solución. El protector de polietileno, que también ha hablado el señor González de Legarra, la pared plástica. Entonces son éstas posibles soluciones que se están investigando y que habrá que ir incluyendo en esas posibles instrucciones, que luego posibilitarán la seguridad de todos los motoristas, ciclistas o los que se golpeen contra estos guardarraíles.

Por parte de la Dirección General de Tráfico se está haciendo lo que se conoce como los absorbedores de impacto, que ya ha nombrado. Y por parte de Fomento se está haciendo lo que también ha dicho, protectores similares en todas las bandadas de algunos tramos de carretera, con lo cual se han llegado a colocar hasta 70.000 unidades de distintos modelos, como pueden ser cilindros de polietileno, tubo abierto de PVC relleno y chapa galvanizada rellena de arena. Y eso fue en un primer plan de protección y que ahora estamos inmersos en un segundo plan de protección de postes de seguridad en el que se protegerán alrededor de 67.800 postes, que, junto a los ya mencionados en el primer plan, protegerán los tramos de concentración -esto es importante- de más del 50% de estos accidentes.

Por otra parte, ya hablando de nuestra Comunidad hay que decir, que en concreto y en La Rioja se han colocado 576 unidades de absorbedores de impactos en protección de postes de barrera de seguridad en la N-111, entre los puntos kilométricos 298-301. También para evitar este tipo de accidentes en las carreteras de la Comunidad ya no se colocan esos perfiles en doble "T", que cuando se deslizan pueden provocar esas mutilaciones, siendo ahora adoptado en forma de "U"; y en los antiguos o bien se sustituyen con este nuevo diseño, o se protegen con una pieza metálica en forma de "U". Por eso yo pediría a los Grupos, que aprobaran la Proposición no de Ley que presenta el Partido Popular.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez.

Abrimos un turno de Portavoces. Señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente para decir en primer lugar, que no tenemos ningún problema señor Jiménez en principio en aceptar sus modificaciones, aunque ciertamente hay algunas cosas que no termino de entender y tengo que decir.

En primer lugar en el primer punto propone usted, que en vez de decir que se "incluyan" en las prescripciones técnicas, que se "continúen" en las obras de las carreteras riojanas el proceso iniciado

de colocación. La verdad que no entiendo qué problemas legales pueden existir para que en las prescripciones técnicas cuando se saca a concurso el arreglo de una carretera, igual que se pone el tipo de rodadura que se quiere, no se pueda poner el tipo de protección. Si usted me lo dice me imagino que tendrá mejores asesores y será así. Pero yo les instaría en cualquier caso a intentar buscar la fórmula jurídica apropiada, para modificar esos sistemas y que en el pliego de prescripciones se pudieran incluir, porque nos garantizaría una mayor rapidez en la instalación de este tipo de protecciones, que yo creo que he entendido que es lo que todos buscamos.

En cuanto al segundo punto en la redacción que usted propone, ciertamente tengo que reconocer que es complicado la redacción, al menos poco clara. Dice usted que, "en los puntos de concentración de accidentes de ciclistas y motoristas de la red de carreteras de la Comunidad Autónoma de La Rioja se instalen protecciones de los postes...". Quiero entender que lo que persiguen realmente es que se instalen definitivamente las protecciones, ¿no? Pero no es exactamente eso lo que yo estaba pidiendo pero, bueno, al menos algo es algo. Bueno, por el bien del consenso en este asunto, pues creo que podríamos aceptarlo. Puede ser un principio, aunque me sigue sin quedar claro "cuáles son los puntos de concentración de accidentes de ciclistas y motoristas". No sé si se concentran los ciclistas y los motoristas para accidentarse en un punto concreto, o es que hay determinados puntos que están ya detectados, que es donde se producen esos accidentes. Si es así, igual era conveniente que nos aclarara ese punto.

Y la verdad que el que me ha sorprendido, el único punto que yo esperaba que ustedes iban a rectificar que era el tercero, en el que digo, "que se inste al Gobierno de España para que los guardarráiles se protejan..." Ése es el único que no me han modificado. Cuando me consta además que, efectivamente el Gobierno de la nación está invirtiendo en toda la Red de Carreteras del Estado, incluida la Comunidad Autónoma de La Rioja. En concreto la última referencia que tengo son para este año 2.100.000 pesetas, que se van a invertir en

este Plan nacional en las carreteras riojanas. No es mucho dentro de los 190 millones que se van a invertir en todo el Estado, pero admito que es algo y algo está haciendo el Estado.

Por lo tanto yo me atrevería, incluso reconociendo esta aportación y esta inversión del Estado, me atrevería a sugerirle que en la frase donde dice usted, "se instalen también este tipo de protecciones" -que es lo mismo que yo decía, y ya que estamos en momento de cambiar-, se pudiera cambiar esa frase por, "se incremente el ritmo de instalación de ese tipo de protecciones". De esa forma estamos reconociendo la acción que está llevando a cabo el Estado, y por otra parte estamos también instando un poco a que se agilicen o a que haya más inversiones en este aspecto.

Por lo demás no tengo ningún inconveniente en que se acepte el texto con las modificaciones que usted ha propuesto, porque en definitiva lo que suponen y lo que pueden suponer para esta Comunidad Autónoma es un beneficio, insisto, no solamente para los motoristas y ciclistas, sino también para los peatones que en muchas ocasiones -más de las que nos gustaría a todos estoy seguro- sufren las consecuencias de estos elementos de protección, que al final se convierten como digo en armas letales para muchos de ellos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Señora San Felipe para que se pronuncie sobre la enmienda.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Gracias, Presidente. Sí. Nuestro Grupo si la acepta el Grupo proponente lógicamente la aceptamos, aunque también a nuestro Grupo le ha sorprendido que no se haya modificado el último párrafo, porque en el último debate del Estado de la región pues se impidió que se instase al Gobierno de la nación en muchas cosas. Ya no nos queda ni siquiera a este Parlamento capacidad, para pedir al Gobierno de la nación que haga algo. Pero bueno, como parece que recuperamos esa senda pues todavía mejor, porque será un precedente para otro tipo de tramitaciones parlamentarias. Por lo tanto estamos de acuerdo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe. Señor Jiménez, ¿acepta esa transaccional a la enmienda "in voce"?

SR. JIMÉNEZ GARRIDO: Sí. Está aceptada la modificación que dice, y, bueno, pues agradecer el consenso que hay con esta Proposición no de Ley. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez. ¿Entiendo que se puede aprobar por asentimiento con la enmienda incorporada?

5L/CCE-0008 Debate sobre la solicitud de creación de una Comisión de investigación que estudie y esclarezca las actividades de don Miguel Santo Domingo, durante el desempeño de la Jefatura de Producción Vegetal en la Consejería de Agricultura, relacionadas con su patrimonio personal y familiar.

SR. PRESIDENTE: Pues pasamos, siguiente punto del Orden del Día, punto tercero, creación de Comisiones especiales. Debate sobre la creación de una Comisión de investigación que estudie y esclarezca las actividades de don Miguel Santo Domingo, durante su desempeño en la Jefatura de Producción Vegetal en la Consejería de Agricultura, relacionadas con su patrimonio personal y familiar en materia de viñedo.

Informo a sus Señorías que se ha presentado un escrito firmado por el Grupo Parlamentario Socialista relativa a la solicitud de creación de una Comisión especial de referencia, y, en consecuencia, el debate y votación de esta iniciativa, la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Popular, se someterá a debate de totalidad según dispone el artículo 48.4 del Reglamento. Para su defensa tiene la palabra el autor de la solicitud, Portavoz del Grupo Popular, por un tiempo de quince minutos. Tiene la palabra señor Martínez-Portillo.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Sí. Señor Presidente. Muy brevemente desde el escaño, ya que mi intervención se va a basar en defender la

propuesta hecha por mi Grupo, en los propios términos en los que aparecen recogida y formulada en el Orden del Día. Es decir, la solicitud de una creación de una Comisión de investigación que estudie y esclarezca las actividades de don Miguel Santo Domingo, durante el desempeño de la Jefatura de Producción Vegetal en la Consejería de Agricultura, relacionadas con su patrimonio personal y familiar en materia de viñedo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Portillo. ¿Para turno en contra? Tiene la palabra por quince minutos.

SRA. DE PABLO DÁVILA: Gracias, señor Presidente. No es tanto para turno en contra, como para no turno a favor que es distinto.

SR. PRESIDENTE: Señora Diputada. El Reglamento nos dice, hay un turno a favor y un turno en contra y luego un turno de Portavoces.

SRA. DE PABLO DÁVILA: En contra.

SR. PRESIDENTE: Turno en contra.

SRA. DE PABLO DÁVILA: Bien. No me esperaba yo esta pequeña triquiñuela de usted señor Portillo. Pero bien, nosotros vamos a decir lo que tenemos que decir, y es el porqué hemos presentado unas alegaciones señalando que creemos, que la Comisión de investigación que solicita el Grupo Popular carece de los elementos básicos de rigor jurídico y técnico, que deberían ser necesarios para solicitarla en esta Cámara.

Lo que el Grupo Popular nos presenta hoy es posiblemente uno de los ejemplos más claros de utilización perversa de un instrumento parlamentario, para una finalidad que no está prevista constitucionalmente. Pretenden utilizar con la fuerza de la mayoría numérica, pero no con la fuerza de la lógica parlamentaria, y no con la fuerza de la lógica constitucional, la creación de una Comisión para buscar simplemente la creación de un gran fuego de artificio en cabeza ajena, y así conseguir desviar la atención de lo que constituyen las miserias pro-

pías y las responsabilidades propias. Porque sorprendentemente el Partido Popular, el Grupo Popular nos pide la creación de una Comisión de investigación, no para controlar al Gobierno, no para ejercitar la labor de averiguación de la realidad sobre unos hechos de fiscalización al Gobierno, sino para investigar a un funcionario en la realización de unas actividades exclusivamente administrativas.

Pues bien, como integrantes del Poder Legislativo, que aunque no seamos juristas somos políticos, debemos tener un rigor jurídico a la hora de presentar determinadas propuestas y sobre todo un gran respeto constitucional. Y me permitirán que les diga Señorías que la propuesta que hoy han hecho en esta Cámara, en los términos que la plantean, carece de las dos cosas. Carece de rigor jurídico y carece de respeto constitucional.

Porque lo menos que se le puede pedir a un Grupo Parlamentario que presenta la petición o la adopción de una medida que constituye indudablemente el instrumento más radical, más contundente de control y fiscalización al Gobierno, es que sea rigurosa jurídicamente y es que sea correcta técnicamente.

Pues bien, ustedes en su escrito ¿qué es lo que hacen? Confunden deliberadamente e intencionadamente la naturaleza, el objeto, el alcance y la finalidad que debe tener una Comisión de investigación, con la única finalidad de llevar a buen puerto lo que constituye -y figurará así en los anales- un puro disparate parlamentario. Porque en cuanto a su naturaleza las Comisiones de investigación -y en eso hay unanimidad en la doctrina jurisprudencial, en la doctrina constitucional-, las Comisiones de investigación, constituyen un instrumento de control y fiscalización al Gobierno, un instrumento de control y fiscalización cualificado, no de control del Gobierno a la oposición. Podríamos incluso aceptar una acepción minoritaria de una Comisión de información para la averiguación de unos hechos, pero que no son más que un instrumento o un cauce para un posterior control al Gobierno.

¡Mire! Según la definición mayoritaria -en este caso vamos a acomodarla de Navas del Castillo- "las Comisiones de investigación se encuentran entre las instituciones de control parlamentario del

Gobierno". O mejor dicho -y cita textualmente Navas del Castillo-, "de control de la oposición a la mayoría, de la minoría a la mayoría". Porque lógicamente será la oposición quién inste la creación de las Comisiones de investigación, ya que el Gobierno no necesita investigar los datos que tiene en su poder y que por tanto no necesita el auxilio parlamentario para esclarecer la verdad. Es que es al revés de lo que ustedes están planteando, es la oposición la que se le ha atribuido constitucionalmente un instrumento de control, un instrumento de control hacia la mayoría, hacia el Gobierno que en este caso no se da. Porque precisamente es esa función de control parlamentario, el control que ejerce la oposición como sujeto agente sobre la mayoría que sustenta al Ejecutivo, la razón fundamental del control. ¿Y la finalidad cuál es? El informar a la opinión pública. Se trata precisamente de forzar al Ejecutivo a explicar aquellas gestiones que no quiere explicar, aquella orientación política sobre la que no quiere aclarar. Eso es el control parlamentario y eso es precisamente de lo que constituye su instrumento más radical las Comisiones de investigación, no lo que ustedes hoy nos presentan. Porque ¿a qué miembro del Gobierno pretenden ustedes controlar con su propuesta? ¿A qué miembro del Gobierno pretenden ustedes investigar sus actividades con su propuesta? ¡A ninguno! Ustedes pretenden investigar a un funcionario, que ni tiene ni ha tenido nunca un cargo en el Gobierno.

En cuanto al objeto hay que reconocer que tampoco son nada rigurosos con su Proposición, porque ¡miren! Las Comisiones de investigación vienen reconocidas en el artículo 76 de la Constitución y en el artículo 48 del Reglamento de esta Cámara. "La Constitución reconoce a las Cámaras el derecho a obtener o a constituir Comisiones de investigación para cualquier asunto de interés público." Y me van a permitir que les cuenten una anécdota, la autoría del término de interés público se debe a López Rodó, enmienda número 691 de la Constitución, que con gran rigor jurídico decidió que había que añadir al término asunto "de interés público", porque no cualquier asunto puede, ni debe, ser objeto de una Comisión de investigación. Evidentemente el señor López Rodó no es precisa-

mente sospechoso de ser socialista.

Nuestro Reglamento en una redacción mimética también señala, que "se podrán constituir Comisiones de investigación con aquellos asuntos de interés público". Por tanto "el interés público" se convierte en un presupuesto habilitante, preceptivo, indispensable de la creación de una Comisión de investigación.

Señala reiteradamente nuestra jurisprudencia del Constitucional -y yo de verdad que me gustaría que aprovecharan para echarle una ojeada-, que "las Comisiones de investigación no podrán crearse por cualquier asunto que por decisión de la mayoría sean de interés público", sino que más bien al contrario. El asunto el que ha de versar una Comisión de investigación ha de ser de interés público en la calle, ante la opinión pública, ante los ciudadanos, para que la mayoría parlamentaria pueda acordar su creación. Y me quieren explicar Señorías ¿qué interés público tiene una Comisión de investigación sobre un expediente administrativo del año 1995, conocido -como así ha manifestado públicamente el Consejero- desde el año 1997, un expediente que no mereció la atención del Consejero hasta el años 2000, y que se quedó en el cajón de los justos -yo no sé si me atrevería a decir en el cajón de los rencores, o en el cajón de las venganzas- hasta el año 2000? ¿Un expediente administrativo tasado, carente de capacidad discrecional, de trámite, y ejercitado, realizado, por un funcionario?

Es evidente que esta actuación, esta actividad, carece del interés público suficiente para una Comisión de investigación, ¡carece por completo de ese interés! Son ustedes los que efectivamente -por las razones que algún día tendrán que explicar- han creado un interés artificial faltando a la verdad, sobre la naturaleza de los hechos, públicamente, para revestirlos de una gravedad de la que carece. Y por último en lo que ustedes de verdad, con su propuesta chirrían más, en la propuesta que hoy aquí nos han hecho, es en cuanto a la finalidad y alcance que persiguen con esta Comisión de investigación. Aquí es donde precisamente chirría más profundamente su solicitud con la naturaleza propia de la institución y con el respeto democrático a las instituciones. Chirría con los valores más pro-

fundos de la utilización legítima y democrática de las instituciones, y en especial en este Parlamento al que aquí hoy y ahora con su propuesta pretenden burlar.

Porque ¡miren ustedes! Como señala Micheli -y no quiero pecar de pedante, sino simplemente por una cuestión de rigor-, una Comisión de investigación o de información -que tanto da- constituye un medio de descubrir la verdad de las cosas, para permitir al Parlamento conformar sus acciones con la realidad de los hechos. ¿Y qué verdad pretenden descubrir ustedes con esta Comisión de investigación si la verdad ya la conocen, si la verdad la tiene entera el Consejero, tiene todos los papeles, tiene todos los datos, tiene toda la información? De hecho es el único que conoce toda la verdad, el único que conoce toda la verdad, porque ni siquiera el aludido, ni siquiera el funcionario, ha sido informado.

No hay verdad que investigar en esta Comisión de investigación porque ustedes ya la conocen, y además la verdad es que se traduce en cuatro palabras. ¡Mire! Estamos hablando de un Jefe de Sección funcionario, que no es un cargo de libre designación; estamos hablando de una persona que no decide, sino que simplemente informa; estamos hablando de un procedimiento, de un trámite, que se limita a acomodar unos papeles, para analizar si se acomoda a otros papeles, que es a las reglas generales de ordenanza; estamos hablando de que por encima de él está un Jefe de Servicio técnico que supervisa, un Director General -cargo político que es el que autoriza- y un Consejero, que en última instancia, políticamente, es el responsable, un Consejero que es el responsable. Sólo estos dos cargos, Director General y Consejero, tienen responsabilidades políticas. A éstos es a los que en este Parlamento podemos y pedimos en su caso la depuración de las responsabilidades políticas si las hubieran, no por lo que ya conocemos de los hechos, sino por lo que no conocemos de los hechos que es mucho.

Entonces, les voy a poner un ejemplo por si acaso no quieren entenderlo. El porqué es imprescindible que una Comisión de investigación -como estamos viendo ahora todos los días con Gescartera

por ejemplo- necesita como requisito previo, que sirva para esclarecer la verdad o que se necesite para esclarecer la verdad. ¿Ustedes se acuerdan de cuando un Diputado nacional suyo, Neftalí Isasi, fue pillado in fraganti en una inspección con unas etiquetas falsificadas hasta el punto de que tuvo que ser sancionado por el Consejo Regulador? Sin embargo no hubo una Comisión de investigación, porque la verdad estaba esclarecida, porque no había verdad que esclarecer. Porque había una infracción, hubo un órgano fiscalizador, que era el Consejo Regulador, y fue sancionado. ¿No hacía falta una Comisión de investigación para una verdad conocida y pública! Y entonces si lo que ustedes plantean no cumple ni con la naturaleza jurídica de las Comisiones de investigación, ni con el objeto de las Comisiones de investigación, ni con la finalidad de las Comisiones de investigación, que es la de esclarecer la verdad, ¿qué es lo que están buscando?

Los socialistas entendemos que en los términos en los que ustedes plantean esta Comisión de investigación, es una burla a este Parlamento. Por eso es por lo que hemos realizado unas alegaciones en las cuales decimos que no nos vamos a oponer a la Comisión de investigación, pero acomodémosla técnicamente, seamos rigurosos jurídicamente y averigüemos todo lo que no sabemos. Esa Comisión de investigación deberá extenderse y analizar todos los hechos que han ocurrido en este expediente. Por ejemplo, ¿Cuál ha sido la actuación del Consejero de Agricultura en estos hechos? ¿Ha incurrido en negligencia o en abuso de poder, por las la circunstancia de que conociendo desde 1997 -personalmente creo que desde el mismo momento en que tomó posesión en la Consejería- unos hechos no hizo nada hasta el año 2000? El interés público creemos sinceramente los socialistas que no está en un simple expediente administrativo, el interés público está en que los ciudadanos de La Rioja conozcan si el Consejero de Agricultura ha utilizado su conocimiento de un expediente administrativo para una finalidad política, exclusivamente, de laminar a un adversario político. Y la verdad a esclarecer -no olvidemos el objeto y la finalidad-, y la verdad a esclarecer en esta investigación de los

hechos es, si este Gobierno o uno de sus Consejeros es capaz de vulnerar los derechos fundamentales más elementales de un ciudadano, los derechos de un funcionario, los derechos más elementales de un funcionario, con tal de desviar la atención de los ciudadanos de los numerosísimos problemas que tiene encima de su mesa; vacas locas, fraude en el viñedo, transfer no resueltos, etc., etc. Ésta es la verdad a esclarecer. Sobre esto evidentemente es sobre lo que habrá que hablar en este Parlamento, y sobre lo que habrá que pedir responsabilidades políticas.

Los socialistas estamos convencidos de que en realidad ustedes no tienen ningún interés en que se sepa, porque en realidad ¿qué es lo que pretenden con esta Comisión de investigación? ¿La verdad! La realidad es que lo único que pretenden es una burla a este Parlamento, desviando la atención de un fraude de muchos millones en materia de viñedo que ustedes han bloqueado en esta Cámara la Comisión de investigación votando en contra, desviando la atención de un fraude en materia de vivienda, impidiendo que se pueda pedir documentación y se analice las responsabilidades políticas del Director y de la Vicepresidenta del Gobierno en esa ocultación o consentimiento por pasividades a ese fraude. ¡Y lo que es más importante! Intentando minar el ánimo y la voluntad de un legítimo representante de los riojanos, que tiene la obligación de controlar la política agraria de su Gobierno y que eso a ustedes no les gusta.

Bajo su responsabilidad, ¿quieren una Comisión de investigación? ¿De acuerdo! Los socialistas no nos vamos a oponer. Pero evidentemente extendiendo la depuración de las responsabilidades políticas, garantizándonos en todo caso la objetividad, con rigor jurídico que cumpla los requisitos constitucionales, y por supuesto y por encima de todo vamos a exigirles transparencia. Que la totalidad de la Comisión sea pública. Si la finalidad de la Comisión es esclarecer la verdad para que la conozcan los riojanos, tendrá que ser pública en todos sus fases y sus trámites. ¡Hagámoslo! Hagamos la Comisión de investigación, pero hagámoslo bien. Los socialistas no tenemos miedo a la verdad, sin embargo estamos convencidos de que a ustedes no

les pasa lo mismo, y tendremos muy pronto ocasión de comprobarlo. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Pablo. Abrimos un turno de Portavoces. ¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? Tiene la palabra el señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Martínez-Portillo, tengo que reconocer que le echan a usted unos "toritos" en su Grupo, que vaya, vaya ¿eh? ¡Vaya, vaya!

¡Bien! ¿Qué puedo añadir yo a lo que ha dicho ya la señora De Pablo? No voy a entrar, desde luego no quiero entrar en el fondo del asunto, en el fondo del asunto en el que ustedes están entrando estos días, entre otras cosas, señor Martínez-Portillo, señora De Pablo, porque es un asunto que mi Grupo no conoce; no conoce más que a través de los medios de comunicación, y precisamente a través de ese rifirrafe en el que están ustedes enfrascados, y no creo que sea conveniente y no creo desde luego que sea oportuno en estos momentos, prejuzgar absolutamente nada.

Saben todas sus Señorías perfectamente que el Partido Riojano desde la primera Legislatura que se produjo en esta Comunidad Autónoma, y ésta es la quinta, desde la primera Legislatura con un Gobierno de mayoría socialista hasta hoy sistemáticamente, nos hemos negado a que en este Parlamento se constituyan Comisiones de investigación. ¡Sistemáticamente! Porque conocemos el peligro político y sobre todo el peligro y el daño personal que las Comisiones de investigación de cualquier tipo pueden hacer a cualquier persona. Sistemáticamente nos hemos opuesto a ellas y cuando se nos ha dado la oportunidad de decirlo, lo hemos dicho.

Hay que reconocer también, que en esta última etapa el Reglamento de la Cámara se ha reformado de forma unilateral por parte del Grupo mayoritario de la Cámara y las reglas del juego para constituir esas Comisiones de investigación han cambiado también. Hoy nos vemos en este Pleno ante la posibilidad de que este Grupo Parlamentario pueda explicar públicamente cuál es su postura una vez más ante este tipo de Comisiones. Nosotros, como Par-

tido político y compañeros míos de Partido, sufrimos las consecuencias de una dura y cruel y absolutamente injusta Comisión de investigación, a la que nos sometió un Gobierno de mayoría absoluta; una Comisión de investigación que concluyó con el Presidente del Gobierno de la Comunidad Autónoma en la tribuna del Parlamento, pidiendo perdón públicamente a los Diputados del Partido Riojano y a las personas implicadas en esa Comisión de investigación. Efectivamente el Gobierno se retrató de todas las cuestiones que había dicho, el propio Presidente del Gobierno tuvo que salir públicamente a pedir perdón, pero el daño moral que se le hizo a las personas a las que se enjuició fue realmente muy serio y un daño del que difícilmente se recuperaron. No ha cambiado en absoluto, no ha cambiado en absoluto nuestra opinión con respecto a la creación de Comisiones de investigación en esta Comunidad Autónoma y en concreto en este Parlamento. No ha cambiado y mucho menos puede cambiar cuando esas Comisiones se dirigen, como en este caso, a personas que están ejerciendo un cargo público y por lo tanto se pueden convertir, se pueden acabar convirtiendo en una vendeta política, en una venganza de algún tipo, por mucho que un Grupo u otro puedan pensar que en el fondo puede haber justificaciones.

En estos momentos estamos hablando de una proposición del Partido Popular, del Grupo mayoritario, en la que solicitan la creación de una Comisión de investigación para investigar la vida privada de un Diputado de esta Cámara. Y lo dicen ustedes en su propio escrito, ustedes presentan el escrito y lo primero, lo primero que dice su escrito, señor Martínez-Portillo, es lo siguiente: "Las presuntas irregularidades cometidas por el Diputado del Parlamento de La Rioja..." ¿El objeto de la Comisión de investigación es investigar a un Diputado de este Parlamento? ¿Ése es el objeto de la Comisión de investigación? Yo creo que eso todavía es mucho más grave y mucho más serio, de lo que pudiera ser cualquier otro tipo de Comisión de investigación.

Hasta el momento el Partido Riojano en la única propuesta de Comisión de investigación en la que se ha inhibido de dar su opinión, ha sido en la

que en estos momentos está constituida en este Parlamento. Y desde luego no está constituida para investigar la vida privada de nadie, sino que está constituida -como muy bien decía la señora De Pablo- para investigar las repercusiones políticas o las connotaciones políticas que un determinado caso del comportamiento de un determinado funcionario pueden tener con respecto a otros cargos públicos. En esta ocasión, insisto Señorías, están ustedes proponiendo la creación de una Comisión de investigación para investigar a un Diputado, y, además, a un Diputado de la oposición. Es que es una cosa, que no tiene sentido; no tiene sentido más que si se entiende desde la animadversión personal o desde la venganza o desde la vendeta política, como decía anteriormente. Y yo creo que es evidente que están convirtiendo ustedes lo que debería ser un clarísimo caso de investigación en todo caso administrativa, en una cuestión de vendeta política. Yo en esta ocasión y desde luego tratándose de un compañero del Parlamento, y me da igual que en este caso sea de la oposición -saben ustedes que lo hemos hecho también cuando le ha tocado el turno a personas de otros Grupos o incluso del propio Gobierno-, en esta ocasión desde luego no vamos a entrar en vendetas políticas, ni personales; y miren, que en algunas ocasiones hemos tenido más que justificación para entrar al trapo. ¡No vamos a entrar! No es éste nuestro estilo, ni ha sido nunca el estilo del Partido Riojano. Insisto en que estamos hablando de la honorabilidad de un Diputado, de un miembro de esta Cámara, y yo les pediría, señor Martínez-Portillo, sobre todo a su Grupo, un poco de reflexión. En primer lugar solicitaría, antes de que se nos obligue a los Diputados a tener que tomar una decisión en forma de voto, que se aportara a todos los Grupos un informe jurídico elaborado por los Servicios Jurídicos de esta Cámara, para averiguar el alcance que tiene esta acción; sobre todo para averiguar el encaje jurídico que dentro del propio Reglamento de la Cámara tiene el hecho de que se constituya una Comisión de investigación, para investigar -como digo- a un Diputado en activo. Y la intención clara del Partido Popular... Insisto que en su escrito no dejan lugar a dudas que lo que quieren es, averiguar las irregularidades,

o las presuntas irregularidades -dicen- cometidas por el Diputado del Parlamento. Creo que es necesario, absolutamente necesario ese informe jurídico previo, que determine si es legalmente reglamentario el que se constituya esa Comisión dirigida a un Diputado, o si lo que debería hacer esta Cámara era trasladar el asunto a una de las Comisiones permanentes que ya está constituida en este Parlamento. Es precisamente la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado, que es a nuestro juicio la que debería entender de los asuntos que afectan tanto a la vida privada como a la vida pública de un Diputado. Insisto en que el propio Reglamento está estableciendo esos mecanismos y quizá antes de precipitarnos, señor Martínez-Portillo, convendría -como digo- tener en primer lugar ese informe jurídico de los Servicios Jurídicos de la Cámara, y, en segundo lugar, reflexionar sobre la existencia de esa Comisión de Estatuto, de Reglamento Estatuto del Diputado, que -insisto- es la que debería encargarse previamente de cualquier asunto relacionado con un miembro de esta Cámara, antes de dar el paso tan trascendental que ustedes proponen dar.

No es ésta, es cierto, la primera ocasión en la que ustedes intentan acobardar o arrinconar a un miembro de esta Cámara, ya lo intentaron en una ocasión anterior presentando también una cosa rara, que no se sabe nadie de dónde se la sacaron ustedes, como fue aquella famosa reprobación para una Diputada de este Parlamento. Hoy vuelven a atacar a un Diputado de este Parlamento, de la oposición también. Y desde luego insisto, en que no es eso lo que deberíamos hacer en esta Cámara. No es ese el procedimiento reglamentario, que entendemos nosotros que debería ponerse en práctica en esta Cámara. Y desde luego no es eso, estoy seguro, ni lo que ustedes quieren, ni lo que quieren los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. ¿Por el Grupo Socialista? ¿No va a intervenir? ¿Por el Grupo Popular? Señor Martínez-Portillo, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Señor

Presidente. Señorías. Muy brevemente para dar contestación en primer lugar al representante del Grupo Mixto. Decirle que admito muy gustosamente como usted ha calificado el "torito" que me encarga mi Grupo, que entiendo que no es tal, sino que lo que es, es el interés que tiene el Grupo Popular una vez más en esclarecer la verdad, en esclarecer unos hechos respecto de responsabilidades políticas, que incumben sólo a este Parlamento. Nadie podrá pensar que ni este Portavoz ni el resto de los miembros que en su momento puedan formar la Comisión de investigación, si hoy se forma a raíz de la votación que haya aquí, pretenda ninguna venganza política contra nadie, ni contra el señor Santo Domingo, ni contra ningún otro Diputado. Simplemente se pretende buscar y esclarecer si hay alguien que teniendo la condición de Diputado, ha tenido alguna responsabilidad en sus actividades públicas.

Sí quiero extenderme un poco más, en cuanto a la contestación que he de dar a la Portavoz del Grupo Socialista. ¡Mire! No hay ninguna triquiñuela en mi primera intervención, ni la más mínima. He hecho el uso que perfectamente un Diputado tiene de defender una postura, sin tratar de buscar alharacas ni tratar de buscar efectos especiales de cara al exterior. Simplemente defendiendo, lo que nosotros mantenemos en otras Comisiones de investigación. Ustedes piden una Comisión de investigación, y la Comisión de investigación se crea, y nosotros empezamos a trabajar en ella; cosa que aquí, desde luego, no ha ocurrido.

Es muy curioso, que hoy me hayan hablado ustedes estrictamente de temas jurídicos. Y es muy curioso, porque yo recuerdo una intervención no muy lejana como Portavoz también de mi Grupo, en la que hablando respecto de uniones de varones y de mujeres ustedes daban por sentado que yo me amparaba en la Constitución y en la reforma constitucional, para eludir hablar de cuestiones políticas. Y da la casualidad que es hoy cuando ustedes son los que por lo visto no tienen ningún interés de hablar de cuestiones políticas, y son los que se ciñen a cuestiones jurídicas. Además -permítanme recordarles- son los únicos que han acudido dentro del ámbito jurídico a los Juzgados, para hablar de un

tema del que este Grupo sólo quiere hablar dentro de este hemiciclo.

Pero Señoría yo quiero aclarar al resto de los compañeros, tanto de mi Grupo como del Grupo Socialista, porque igual alguno no lo sabe y creo que es bueno aclararlo. Yo estoy hoy aquí como Portavoz, hablando no por iniciativa de mi Grupo, no porque me haya designado mi Grupo, ¡sino porque ustedes han querido que esté aquí! ¡Sí! Sí Señorías. Es el Grupo Socialista el que ha decidido que hoy estemos aquí debatiendo esta cuestión, y ningún otro. ¿Por qué? ¡Bueno! Pues esto es una cuestión trascendente e importante, porque son dos maneras muy distintas de cómo se enfoca una Comisión de investigación. La del Grupo Popular y la del Grupo Socialista. La del Grupo Popular que lo único que pretende siempre es esclarecer cualquier cuestión que -como digo- pueda afectar a una posible responsabilidad política, y en ese sentido desde luego nunca nos oponemos a ninguna Comisión de investigación que solicita la oposición, sea cual sea el signo político de las personas que se puedan ver implicadas. Parece ser que cosa distinta es lo que hace el Grupo Socialista, que muestra su oposición a esta Comisión de investigación haciéndonos llegar hoy a este debate de totalidad, que no tenía por qué producirse en otro caso, poniendo zancadillas, retardando la constitución de la Comisión de investigación, y creando puntos oscuros respecto -como diré después- de donde no hay ningún punto oscuro. Lo cierto es que, Señorías, ustedes parece ser que esto lo hacen, porque quizás sí les afecte que las conclusiones de una Comisión de investigación puedan resultar lesivas para los intereses de algún miembro de sus filas.

Yo les recordaría también a sus Señorías, que hay dos formas de constituirse una Comisión de investigación y ponerla en marcha. La pide un Grupo político con la quinta parte de los miembros de esta Cámara y automáticamente, si ningún otro Grupo dice nada, se pone en marcha; y esto es lo que ocurre con la Comisión de investigación recientemente pedida por el Grupo Socialista, a la que desde luego el Grupo Popular no se ha opuesto, y que ya está trabajando y en marcha. Y otra forma de actuar es la del Grupo Socialista, que lo

que hace es traernos a este debate de totalidad y obligarnos a retrasar la constitución de la Comisión.

¡Miren! No hoy, sino en muchas ocasiones, yo ya estoy acostumbrado y mi Grupo está acostumbrado a escuchar, cómo los Grupos de la oposición denostan continuamente a este Parlamento con adjetivos calificativos que yo no quiero repetir. Pero lo cierto es que es el Grupo Socialista el que estos días parece ser que quiere convertir esta sala en un baile de máscaras, desde luego en un baile de máscaras en el que el Partido y el Grupo Popular no participa, porque no queremos saber desde luego nada de mascaradas sin interés y porque tenemos siempre la misma posición firme en cuanto a estas cuestiones. ¡Pero ustedes sí! Un día vienen y se ponen la máscara de que hay que hacer una gran investigación en un tema de vivienda, porque va a salir algo muy gordo, y se ponen la máscara de buscar la verdad. Pero ¡bueno! Luego hacen como el Capitán Araña. Nos embarcan a todos, nos meten en la Comisión y comienza la Comisión, y ustedes se van y nos dejan solos. ¡Eso es lo que han hecho! Y entonces sale la verdadera máscara, sale la máscara, de "bueno, por si acaso ocurre algo, nosotros nos vamos, no respetamos las decisiones democráticas. Y si no se hace lo que queremos, aquí se acaba todo". ¡Ésa es una buena postura!

Yo les diría también Señorías que hay ocasiones, y ésta es otra, en la que se ponen en ese baile de máscaras otra distinta, la de antes de empezar la Comisión, "bueno, aquí no va a pasar nada, yo creo que no va a ocurrir nada. Entonces me pongo la máscara de que esto no me preocupa". Pero cuando se crea la Comisión de investigación cambiamos de máscara, y entonces la máscara que se ponen es "¡Ah! Por si pasa algo, nos oponemos", que es lo que está pasando hoy. Yo de todas maneras entiendo que a ustedes esta Comisión parece ser que les molesta, y ustedes sabrán porqué.

Desde luego la postura del Grupo Socialista yo la resumiría en tres puntos muy claros. Primero dicen que ustedes no se oponen a la Comisión de Investigación y hacen precisamente todo lo contrario de lo que dicen, oponerse mediante un escrito y obligarnos a celebrar este debate. ¡Ésa es la reali-

dad, el primer resumen que se puede hacer de su intervención!

En segundo lugar tratan, como suelen hacer siempre, de matar al mensajero. Es decir, pretenden -como decía antes- crear confusión, eludir los hechos sobre los cuales queremos investigar, y parece ser que la culpa de todo lo que allí pasa la tiene el señor Consejero. Y sin embargo citan y se permiten citar ustedes, se permite citar el Grupo Socialista el tema de Gescartera. Esto es como si a la opinión pública, Señoría, le importase quién ha denunciado el tema de los fondos reservados. Lo que a la opinión pública le interesa ¡es saber quién se ha llevado los fondos reservados y si se los ha llevado! ¡Y esto es lo que queremos aquí! Nosotros no queremos investigar por qué se ha denunciado la denuncia. ¡Si eso no le interesa a nadie! ¡Al pueblo riojano eso no le interesa! Al pueblo riojano le interesa, si ha existido alguna actividad que sea susceptible de ver un reproche político dentro de la actitud de un Diputado de esta Cámara. ¡Eso es lo único que interesa!

Nadie duda de que el señor Santo Domingo fuese funcionario en el 95, pero es que el Grupo Popular no quiere analizar aquí en este Parlamento ninguna actividad de un funcionario, quiere analizar la actividad de un señor que tiene la responsabilidad política de representar aquí al pueblo riojano como Diputado, y queremos ver si puede haber alguna tacha, alguna conducta, que pueda hacer no digno a esa persona de ostentar ese cargo de Diputado. He dicho de investigar, aquí no se ha afirmado nada ¿eh, Señorías? Ustedes por lo visto...

SR. PRESIDENTE: Señorías.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Ustedes por lo visto conocen ya la verdad. Ustedes conocen la verdad, nosotros pretendemos investigarla.

¡Miren, Señorías! Yo recuerdo, y especialmente en palabras de la Portavoz del Grupo Socialista cómo en el último estado, en el último Debate del estado de la región hablaba de exámenes, hablaba de calificaciones y hablaba de suspensos. La Portavoz del Grupo Socialista sabrá como sé yo, que la actitud de un alumno ante un examen es la de estar

tranquilo cuando sabe que va a aprobar, pero también existe la actitud de quien está nervioso cuando tiene la incertidumbre del resultado. Y creo que es una mala fórmula el que ustedes en el momento que lleguen las conclusiones, traten de buscar culpables en la persona que examinan; porque como usted bien sabe, la culpa de las notas, de quien aprueba o de quien suspende, es siempre del examinando. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Portillo. Y agotadas las intervenciones, pasamos a someter a votación la propuesta del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. San Felipe Adán): El resultado de la votación son 18 votos a favor, 2 en contra y 13 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Secretaria Segunda de la Mesa. Por lo tanto queda aprobada...

SRA. DE PABLO DÁVILA: Señor Presidente, turno para explicación de voto. Se utilizó turno en contra y nos hemos abstenido.

SR. PRESIDENTE: Tiene usted dos minutos para explicación de voto.

SRA. DE PABLO DÁVILA: Gracias por su generosidad, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Diputada. ¿Algún Grupo más quiere explicación de voto? ¿Algún Grupo más?

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí, señor Presidente. Evidentemente el resto de los Grupos no hemos cambiado la intención de voto.

SR. PRESIDENTE: ¿Quiere explicación de voto?

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Algún Grupo más?

SRA. DE PABLO DÁVILA: Señor Presidente, con todo respeto. El único Grupo Parlamentario que ha cambiado su turno en intención de voto, ha sido el Grupo Parlamentario Socialista. Solicito del Letrado de la Cámara, que por favor lea la utilización del turno de explicación de voto.

SR. PRESIDENTE: Que por la Secretaria Segunda de la Mesa se dé lectura a la explicación de voto. Artículo 76.2.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. San Felipe Adán): Artículo 76.1 del Reglamento del Parlamento de La Rioja: "Verificada una votación, o el conjunto de votaciones sobre una misma cuestión, cada Grupo Parlamentario podrá explicar el voto por tiempo máximo de tres minutos."

SRA. DE PABLO DÁVILA: Señor Presidente, con todo respeto, no estamos debatiendo ni un Proyecto ni una Proposición de Ley.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, la señora De Pablo si quiere explicación de voto, tiene tres minutos. Y el señor Martínez-Portillo si quiere explicación de voto, tiene tres minutos.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Pues yo también, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Un momento. Por eso le he preguntado que si usted quería explicación de voto y ha dicho que no. Señora De Pablo. ¿Va a intervenir en explicación de voto por el Grupo Mixto? Señora de Pablo, tiene la palabra.

SRA. DE PABLO DÁVILA: Gracias, señor Presidente. Y manifestar nuestra sorpresa por la interpretación tan flexible, elástica y sobre todo dispersa del Reglamento de esta Cámara, en función de las necesidades del Grupo Parlamentario mayoritario. Señor Olarte, lamento que haya usted...

SR. PRESIDENTE: Señora De Pablo, es el Re-

glamento que tenemos.

SRA. DE PABLO DÁVILA: Que no siempre utiliza, y que en otras muchas ocasiones se ha denegado. Solamente se ha utilizado, cuando hay turno en contra.

SR. PRESIDENTE: Continúe, señora De Pablo.

SRA. DE PABLO DÁVILA: Bien. Señor Olarte, lamento que haya usted eludido el debate... Perdón señor Olarte, señor Portillo, lamento que haya usted eludido el debate con una pequeña triquiñuela, para la que al final ha necesitado ayuda. Pero ¡mire! Los socialistas claro que hemos hecho alegaciones y el Reglamento dice que hay que debatirlos, porque nosotros lo que queremos es que haya transparencia. Y nosotros lo único que decimos es que una Comisión de investigación tendrá que depurar responsabilidades políticas, que es lo que ustedes no quieren. Tienen ustedes la fuerza mayoritaria, pero no tienen la razón y lo saben. Éste no es, sino un ejemplo más de la utilización de una fuerza numérica para conseguir manipular las instituciones.

Nosotros nos hemos abstenido, porque hemos dicho que no nos vamos a oponer a la Comisión de investigación. Pero evidentemente si como han hecho en la Comisión de vivienda niegan ustedes la posibilidad de que los otros Grupos soliciten información, soliciten documentación para esclarecer la verdad, claro que nos marcharemos; como nos hemos ido de la Comisión de vivienda, que nosotros pedíamos pública y que ustedes han hecho secreta en la parte que les interesaba; como nosotros nos hemos ido de la Comisión de vivienda porque al intentar solicitar información documental que permitiera esclarecer la verdad, ustedes lo han impedido. Y en el mismo sentido nosotros, que no tenemos ninguna incertidumbre -no se confunda- sobre el resultado de la votación de hoy, sabemos -sabíamos lo que iban a votar- qué es lo que ustedes quieren conseguir, que no es la verdad; nosotros también intentaremos, esclarecer la verdad. Y ustedes, no tengo ninguna duda, impedirán que ésta salga a la luz; impedirán que salga a la luz, porque

no es el interés con el cual han propuesto esta Comisión.

La realidad de los hechos dará y quitará razones, pero lo que ustedes han hecho hoy eludiendo el debate y negando rigor jurídico, que aunque seamos políticos tenemos la obligación previa de ser escrupulosos jurídicamente, negando la posibilidad de analizar la totalidad de las actividades y por tanto la depuración de las responsabilidades políticas, en su caso, es una manera de entender la política que debilita a la democracia. Y los políticos, los Parlamentarios especialmente que representamos a los ciudadanos, tenemos la obligación y la responsabilidad de dignificar la vida política; porque si no lo hacemos nosotros, no nos percibirán como dignos representantes los riojanos. Y lo que hoy aquí hemos visto no es nada digno políticamente, que es utilizar la fuerza no teniendo la razón, exclusivamente con la única finalidad de intentar amordazar y aniquilar a un adversario político. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Pablo. Señor Martínez-Portillo. No. Al señor González de Legarra yo le he dicho por dos veces si iba a intervenir y me ha dicho que no.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Yo le he contestado por dos veces que sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor...

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Por dos veces.

SR. PRESIDENTE: Señor González de Legarra, no voy a permitir que después de haber intervenido la Portavoz del Grupo Socialista intervenga ahora usted, porque tendría...

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Yo no soy responsable de su sordera, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí. Yo le he preguntado por dos veces, en la primera me ha dicho que no y en la segunda ha estado dubitativo y no me ha dicho que sí. Por lo tanto yo le he dado la palabra a la Portavoz. Si la Portavoz del Grupo Socialista no

tiene ningún inconveniente en que intervenga después, yo estoy dispuesto a darle dos minutos. Dos minutos tiene.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Dos minutos. ¡Bien! Dos minutos, señor Presidente. Lo que usted diga, lo que usted diga. ¡Bien! Está claro señor Martínez-Portillo que con esta votación, con esta decisión que se ha tomado en esta Cámara esta tarde, se ha abierto una puerta y se ha abierto una puerta peligrosa, que es la de la investigación a políticos en activo y en este caso a miembros de la Cámara. Ustedes han decidido hoy investigar a un Diputado, investigar a un Alcalde de esta Comunidad Autónoma en este Parlamento. ¡Lo han decidido ustedes! Y han abierto una puerta que estoy seguro que será muy peligrosa, y de la que más de alguno se arrepentirá. Porque por esa misma regla de tres, señor Martínez-Portillo, pues mañana podíamos investigar por ejemplo yo qué sé, a un Diputado que haya aprobado unas oposiciones por ejemplo, y digamos: "Oye, a ver, ¿por qué ha aprobado un Diputado unas oposiciones?" O a un Diputado que sea presidente de una cooperativa: "¿A ver si ha pedido alguna subvención y le han dado alguna subvención a este Diputado que es presidente de una cooperativa, o a un Diputado que sea empresario y que haya pedido también subvenciones?"

Señor Martínez-Portillo, creo que hay mecanismos, mecanismos en esta Cámara, en este Reglamento, que la verdad pues, bueno, como se aplica también de aquellas maneras... Hay, entiendo, reglamentos y mecanismos, como para saber y regular y controlar la vida pública de los miembros de esta Cámara. Y ustedes, insisto, han abierto una puerta muy muy grande, una puerta tan amplia, que yo creo con la que dejan ustedes incluso en agua de borrajas incluso, la supuesta inmunidad parlamentaria que tenemos los Diputados de esta Cámara. Con esta puerta abierta dejan ustedes en agua de borrajas, convierten en agua de borrajas, la propia inmunidad parlamentaria de los miembros de esta Cámara.

Desde luego estoy seguro que la intención -insisto-, y por eso nos hemos opuesto con toda ro-

tundidad, la intención de su Grupo a la hora de aprobar esta Comisión de investigación es estrictamente la de hacer daño en lo político, y, lo que es más lamentable y más duro, hacer daño en lo personal. Lo intentaron hacer con una Diputada, lo consiguieron hacer con dos Diputados de este Grupo Mixto, y ahora vuelven a insistir con otro Diputado de la oposición. Si a ustedes les molesta la oposición, señor Martínez-Portillo, señores del Partido Popular, si les molesta la oposición, plantéenlo de verdad y reformen el Reglamento abiertamente y mándenlos a todos a casa, que parece que es lo único que persiguen con este tipo de actitudes. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Señor Martínez-Portillo.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Gracias, señor Presidente. Señor Portavoz del Grupo Mixto. Al Grupo Popular no le molesta la oposición. Lo que parece es, que a la oposición le molesta que hay una mayoría en este Parlamento que ha sido elegida por el pueblo riojano. ¡Eso es lo que parece! Y que tome decisiones democráticamente y que ustedes no lo respeten. ¡Eso es lo que parece! Aquí no hay ninguna venganza política, aquí hay sólo un afán de investigar unos hechos que parece ser que son de los que no habla nadie, salvo el Grupo Popular. ¡Eso es lo que ocurre!

¡Mire! He utilizado este turno, un poco atípico quizás, porque claro, yo he visto cómo la Portavoz del Grupo Socialista salía aquí en su momento y yo no sabía si era un turno en contra, no en contra; dice que no es en contra, que bueno, que igual está a favor, luego se abstiene... Entonces, yo creo realmente, que ahí había... Como me decía a mí antes, quien ha utilizado la triquiñuela Señoría -con todo el cariño- es usted, una triquiñuela muy clara, porque no ha dejado clara su postura. Aunque la postura para el Grupo Popular sí está clara, y es que al Partido Socialista, al Grupo Socialista, al Grupo Socialista le molesta mucho esta Comisión de investigación, y por eso se ha opuesto a ella. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Portillo.

Pasamos... Punto cuarto del Orden del Día, Proyectos de Ley.

5L/PL-0015 Debate del Proyecto de Ley sobre drogodependencias y otras adicciones.

SR. PRESIDENTE: Proyecto de Ley sobre drogodependencias y otras adicciones. En primer lugar tiene la palabra para presentar el Dictamen la Presidenta de la Comisión, señora Agustín Sacristán.

SRA. AGUSTÍN SACRISTÁN: Señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Dando cumplimiento al Dictamen de la Comisión de Salud y Servicios Sociales, paso a dar lectura de la tramitación del Proyecto de Ley de drogodependencias y otras adicciones.

El Proyecto de Ley fue presentado en el Registro de la Cámara el 18 de mayo del año 2001. En reunión de la Mesa de la Cámara celebrada el día 22 se calificó, admitió a trámite, se ordenó su publicación y se abrió el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad, que finalizo el 4 de junio, no presentándose ninguna.

SR. PRESIDENTE: Sí. Señora, señora Agustín, un momento. Ruego se guarde un poco de silencio que está interviniendo una señora Diputada.

SRA. AGUSTÍN SACRISTÁN: En cuanto a las enmiendas parciales, finalizaba su plazo de presentación el 19 de junio, siendo prorrogado hasta el 29 del mismo mes a petición del Grupo Mixto. Las enmiendas presentadas se desglosan de la siguiente manera: Cuatro del Grupo Popular, cincuenta y cinco del Grupo Parlamentario Mixto, ciento veintiocho del Grupo Socialista. La Mesa de la Comisión de Salud y Servicios Sociales el 29 de junio acuerda calificar y admitir a trámite todas las enmiendas presentadas.

Reunida la mencionada Comisión el 18 de septiembre acuerda la designación de Ponencia para informar el Proyecto de Ley, que quedó configura-

da por los siguientes Diputados: Don Alberto Olarte, don Jesús Jiménez y esta Diputada por el Grupo Popular, doña María Antonia San Felipe y don Pablo Rubio por el Grupo Socialista, y don José Toledo Sobrón por el Grupo Mixto.

En reuniones de la Ponencia celebradas el 27 de septiembre y 1 y 2 de octubre se informan favorablemente veintinueve enmiendas, se transaccionan nueve y se retiran cinco, se informan desfavorablemente ciento cuarenta y cuatro.

La Comisión el 5 de octubre acepta todas las enmiendas informadas favorablemente por la Ponencia, se transacciona una y se rechaza el resto, elaborándose el Dictamen correspondiente y designando relatora ante el Pleno a esta Diputada. La publicación de las enmiendas que los Grupos Parlamentarios pretenden defender en el Pleno, se realiza el 9 de octubre. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Agustín. Y pasamos a la intervención de los Grupos Parlamentarios, los Diputados que lo soliciten, para explicar su postura sobre los principios del texto recogido en el Dictamen, o las razones de haber mantenido votos particulares o enmiendas. En este caso por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra señor Toledo por diez minutos, para la postura de sus votos particulares.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Gracias, señor Presidente. ¡Bueno! Hemos oído, aunque quizás ha habido un poco de tumulto como terminación de la intervención anterior, lo que ha sido la tramitación de esta Ley dentro del Parlamento y antes de su llegada a Pleno. La verdad es que es una Ley que creemos sinceramente desde el Grupo Mixto que va a tener más transcendencia en la sociedad riojana de lo que puede parecer inicialmente, porque es una Ley que podría llamarse también como un manual de buenas costumbres, o como una Ley de contradicciones de drogodependencias y de otras cosas que no se acaban de concretar en adicciones, pero que sin duda también va a tener sus efectos positivos. Aunque quizás lo que más nos llama la atención es la dificultad que se va a encontrar el Gobierno para aplicar esta Ley, y si tiene la estruc-

tura necesaria para hacerlo posible.

La Ley que se debate en esta Cámara esta tarde viene a dar cobertura legal sin duda alguna a muchas actuaciones que desde las distintas Administraciones se vienen realizando, y que tienen como objetivo la prevención del consumo de drogas entre la población, desde el convencimiento de que este consumo de drogas perjudica a los ciudadanos desde la perspectiva de la salud pública. Y aquí es la primera llamada que hacemos nosotros. ¡Sólo desde la salud pública! Nosotros entendemos que debe también, incluso enmarcándose dentro de una misma Consejería, tener más actuación los Servicios Sociales.

Hasta esta fecha había sin duda actuaciones aisladas en las diversas Consejerías, pero se añoraba una coordinación que conllevara más éxito en su trabajo, y también se notaba la ausencia de un texto legal que aplicar en cada momento determinado, que tuviera rango de Ley. Todas las Comunidades Autónomas no lo han interpretado de igual forma y algunas con un Reglamento les ha sido suficiente o con una Orden. Nosotros quizás hemos tardado bastante en esta Comunidad en hacer la Ley. Pero perdemos también la ocasión de, utilizando todas las experiencias de las Comunidades que llevan ya muchos años desarrollando esta Ley, ser una avanzadilla en la misma, puesto que por muchas leyes y por muchas normas que se han hecho al respecto, las frías estadísticas nos vienen diciendo que el consumo de drogas, el consumo de tabaco, el consumo de alcohol en nuestra sociedad, hoy por hoy, sigue siendo un gran problema.

Desde hoy esta Comunidad Autónoma sin duda alguna -por la mayoría que ya lo ha anunciado así- contará con una Ley, cuya pretensión es la prevención del consumo de drogas en nuestra Comunidad y la obtención para los ciudadanos, para los riojanos, de mayor salud, más larga vida y mejores condiciones. También que en lo posible se mantengan alejados del alcohol, del tabaco, del juego y de lo que pueda venir en el futuro; de todas esas adicciones entre las que podríamos considerar incluso el poder o la gloria, que también son adicciones que no sé qué salida tienen.

¿Desde qué óptica se enmarca esta Ley? Pues

sinceramente, haciendo un pequeño resumen histórico, creemos que desde el reconocimiento generalmente admitido en el mundo civilizado en el que nos encontramos, al que nos han llevado teorías calvinistas y principios judeocristianos, que sitúan a la persona en el entorno, en el centro de la vida. En un entorno que se circunscribe al mundo del trabajo, al mundo de la familia, al pánico a la enfermedad, a la pobreza, al afán por el éxito, y desde el convencimiento de que esta sociedad nuestra occidental es la mejor que hay.

Pero cuando hablamos de Ley de contradicciones, la primera contradicción es que la propia Ley en su Exposición de Motivos reconoce la bondad de la utilización de las drogas. Si bien en su entorno, ¿qué ocurre? Que desde el Occidente la hemos sacado de su entorno, y esto es lo que perseguimos. Entonces si un occidental vuelve otra vez a enmarcarse donde sea, que no lo define correctamente la Exposición de Motivos, pues se entiende desde la Ley que es correcto ¡y se asume! Sin embargo, por otra parte los datos estadísticos de la iniciación en el mundo de la droga, del alcohol, del tabaco por parte de la juventud, y, de lo que es más grave, de la infancia y de la adolescencia, hacen inexcusable la intervención de los poderes públicos como garantía de protección a los colectivos más desfavorecidos. Ésta es la historia de las contradicciones de esta Ley.

El hombre y la mujer -esto lo dice la Exposición de Motivos- desde siempre -y nos lo dice- han convivido con las drogas. No ha habido cultura que no haya estado unida al consumo de algún tipo de droga, pero la evolución de la humanidad entre otras cosas conlleva que lo que en otro tiempo se aceptaba socialmente, ahora, fuera de su contexto, se haya transformado en una mercancía de obtención de ilusiones fáciles para jóvenes de culturas ajenas. Al mismo tiempo, y lo que es muy grave, en un potencial económico desproporcionado por su valor real hablando en términos económicos, y motivado exclusivamente por la ubicación de las drogas fuera de la legalidad, lo que hace que se multiplique su precio hasta la enésima potencia. El Proyecto de Ley que hoy se debate aquí no ha abierto este debate, y por eso... No hemos sido no-

sotros quienes lo hemos presentado, ha sido el Gobierno, y nosotros... Me voy a centrar en esta corta y reglamentaria intervención en aspectos puntuales del mismo, motivando y justificando posteriormente nuestra orientación de voto.

Creemos que ha faltado un debate público de esta Ley. Que esta Ley se ha tramitado excesivamente fuera de lo que es la sociedad dentro de este Parlamento, cuando le va a influenciar y va a tener una influencia decisiva en los comportamientos en el futuro, en los comportamientos de las personas y en los comportamientos de las instituciones. Hay varios temas sobre los que quiero recalcar.

Primero, el propio concepto de drogas y la división entre prohibidas y las institucionalmente asumidas. "A efectos de esta Ley son drogas -artículo segundo- los estupeficientes, las bebidas alcohólicas en general, el tabaco, los volátiles domésticos e industriales, y cualquier otra que modifique la conducta y genere dependencia". Era la llamada que hacía antes a los comportamientos públicos y al poder.

A pesar del esfuerzo de este Grupo no ha sido posible excluir las bebidas alcohólicas más ligeras, inferior a los 18 grados de alcohol, como puede ser el vino de Rioja; que de ser un producto natural y dinamizador de nuestra Comunidad Autónoma con esta Ley se convierte con nombres y apellidos en una droga, si bien con la matización de "institucionalmente admitida". Pero sin duda el vino desde hoy será un producto limitado por esta Ley, enmarcado en su consumo y perseguible en muchos de sus aspectos. El tratamiento del vino en la Ley no se ha conseguido que sea considerado especialmente, y ahora yo me hago unas preguntas. ¿Desde hoy se podrán subvencionar las cooperativas y las bodegas de nuestra Comunidad Autónoma?, ¿desde hoy? ¿Se podrá publicitar el consumo de vino? El cambio sin duda alguna será sustancial, comenzando por el propio Gobierno y las campañas en las que participa. ¿Se podrán hacer las catas sociales éstas que se hacen? ¿Se podrá hacer "El vino y los cinco sentidos"? ¿Se podrá hacer el año que viene "El vino y los cinco sentidos"? ¿Se podrá traer a un catedrático al mayor auditorium a hablar de las bondades del vino? Pues el tiempo nos lo dirá, pe-

ro la interpretación inicial es que no.

Hay otra droga institucional, institucional. Son aquéllas pues, que la sociedad asume ¿eh? En otros países son institucionales otras. Son institucionales el hachís... ¡Aquí no! Aquí institucionales son el vino, el tabaco y el juego. ¡Bueno! Pues en cuanto a la limitación del tabaco, la persecución institucional al tabaco, creemos que es excesiva. Nos parece estupendo -y sobre todo cuando quien les habla es un no fumador activo-, el que se limite y se proteja a los no fumadores; pero se llevan las cosas a un extremo, que va a ser difícilísimo permitir compatibilizar a los fumadores y a los no fumadores. La dificultad de su cumplimiento va a ser tal, empezando por este propio Parlamento... Hace poco asistí junto con alguno de los aquí presentes a una Comisión, en la que -casualmente era de Sanidad- era difícil, difícil, ver a los ponentes, por el humo que ocasionaban los Diputados y también los propios ponentes, casualmente de la Consejería de Sanidad aquí presente. ¡Bueno! Pues el artículo 36 prohíbe vender, no suministrar, tabaco en instalaciones deportivas. El artículo 39 prohíbe absolutamente fumar en espectáculos públicos y deportivos y en locales cerrados, ¡sin especificar nada más! ¡Bueno! ¿En los frontones se podrá fumar a partir de ahora? Evidentemente, no. Primero, porque pertenecen a instituciones públicas en su gran mayoría. No recuerdo si hay alguno privado en estos momentos. Y segundo, porque son espectáculos públicos y deportivos en locales cerrados. ¡Pero es más! ¿En la plaza de toros recientemente inaugurada se podrá fumar? ¡Este año sí! Cuando se tape, ¿se podrá fumar? Pues con esta Ley en la mano yo estimo que no. Son matizaciones para bajar a la realidad, no grandes palabras. Esto es la realidad de esta Ley en el futuro.

Otro de los temas en los que desde mi Grupo hemos intervenido, ha sido en la fijación del límite de edad para el consumo de estas drogas institucionales. Es la enmienda 183. El Proyecto lo fija en 18 años y así lo mantiene. Pero al colisionar esto con las estadísticas reales realizadas por las propias instituciones de defensa de la droga el propio Comisario nacional nos dice, que el 70% de los menores de 18 años tienen contacto con el tabaco y que

algunos son fumadores habituales. ¿Cómo se va a compatibilizar esto?, ¿desde la represión?, ¿desde la prohibición legal?, ¿es posible llevar esto a la práctica? Nosotros uno de los principios cuando se aprueban las leyes, hay que fijarse primero en si va a ser posible aprobarlas, perdón, en si va a ser posible respetarlas y cumplirlas por los ciudadanos. Y ésta concretamente pues es muy difícil. Es una de éstas que yo comprendo que son leyes difíciles, que se trata de avanzar desde las instituciones, pero que el choque contra la realidad social es tremendo.

Le voy a anunciar al Portavoz del Grupo Popular en esta materia, que hemos tenido un cambio, un cambio de posición con respecto a la existencia del Comisionado. Empiece a tachar lo que tenía preparado, porque nosotros retiramos desde este momento todas las enmiendas relacionadas con el Comisionado; porque ustedes para el cumplimiento de esta Ley ponen como imprescindible la figura del mismo, y lo único que les recomendamos es que acierten en la elección y que no sea muy costosa la estructura que lleve el mismo. Nosotros no...

SR. PRESIDENTE: Sí. Señor Toledo...

SR. TOLEDO SOBRÓN: ... les vamos a permitir...

SR. PRESIDENTE: ... me puede decir qué enmiendas son las que retiran.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Sí. ¿Ya? ¿Ya en este momento? Las que tienen que ver con el Comisionado son... ¡Bueno! Perdón, empezando por orden inverso. 159, 163, 164, 165, 166, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174 y 175.

SR. PRESIDENTE: Por favor, me puede repetir. La 159... ¿Y antes de la 163, cuál ha dicho?

SR. TOLEDO SOBRÓN: 157, 158, 161, 162... Perdón, perdón. Echamos marcha atrás. El Grupo Mixto en estos momentos retira todas las enmiendas relacionadas con el Comisionado, y a efectos de grabación son: 159, 163, 164, 165, 166, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174 y 175.

SR. PRESIDENTE: Gracias.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Son muy numerosas, son muy numerosos los artículos, que hacen referencia al Comisionado como responsable de la ejecución futura de esta Ley. Nosotros no queremos quitarles ninguna justificación, para que esta Ley se lleve a efecto. Por eso estimamos -como he dicho anteriormente- que el Comisionado debe ser una persona adecuada, dotada de la mínima infraestructura, como así lo prometieron en la Comisión, que haga suficiente su actividad y que al mismo tiempo la compatibilice con el gasto.

Otro de los aspectos de la Ley en los que queremos insistir aquí, es la sublimación de la hipocresía institucional. Es decir, hay un artículo muy concreto, que es el artículo 37, que prohíbe el consumo de alcohol en dependencias de Administraciones públicas. Hasta ahí, podríamos hasta estar de acuerdo. Pero -aquí viene el pero- la propia Ley dice: "... pero no cuando estas Administraciones públicas sean lugares para hacer festejos, conmemoraciones, aniversarios, etc., etc." ¿En qué quedamos? ¿Se utilizan en las instalaciones públicas o no se utilizan?

Y también queremos hacer, puesto que ya nos han encendido la luz, una llamada al ánimo que debe de recaer en la Administración, en este caso la Consejería de Sanidad, que quiera seguir adelante con esta Ley y aplicarla. Porque han sido muchas las leyes en todo el mundo, en todo el mundo, no sólo en España, que han fracasado en el intento, porque la sociedad ha podido mucho más que las resoluciones que se toman desde los Parlamentos. Quizás en lo que haya que insistir más, es en una campaña de mentalización, de educación y difusión de la bondad de la abstinencia en el tema, tanto de las drogas ilegales, como de las drogas institucionales. La misma palabra ya viene a ser fea al respecto al decir, que desde las instituciones se puede asumir como correcta, por el solo hecho de que esté difundida entre gran número de la población el consumo de este tipo de drogas. Nuestra posición al respecto será ecléctica y se demostrará posteriormente en el momento de la votación. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Rubio Medrano.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presidente. Señoras y señores Diputados. ¡Bueno! Hay días que es especialmente penoso intervenir en este Parlamento, hoy es uno de ellos; pero quizás la norma sería decirlo en esta última Legislatura en todos los días, y el día que no sea pues yo creo que interveniré diciendo que es un buen día para intervenir. Es peligroso también... Aparte de penoso es peligroso para los Diputados de la oposición. Pero yo creo que es objeto en este momento parlamentario de hablar del Proyecto de Ley sobre drogodependencias y de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, y nos limitaremos a este tema.

Vamos a discutir hoy... Éste es el momento del debate más importante, no el anterior; yo creo, que éste es el punto más interesante a todos los efectos. Vamos a discutir hoy y vamos a aprobar un Proyecto de Ley sobre drogodependencias, que afecta a un problema de primera magnitud, de magnitud ciudadana, y sobre el cual yo creo que existe acuerdo en toda la sociedad y en los distintos Grupos Parlamentarios que estamos aquí representados, de que es un problema grave. Es un problema grave tanto respecto a las drogas ilegales, donde hay un debate en la sociedad importante que no puede ocultarse a los políticos, a los responsables políticos, que es el tema de la legalización, y que incluso hay foros... Yo leía en *The Economist* por ejemplo, un periódico liberal y nada sujeto a dudas de tendencias socialistas, pues discutía o planteaba la posibilidad de la legalización de las drogas ilegales -valga la expresión- por los efectos que tiene la ilegalización, en aspectos como puede ser la delincuencia o las mafias, o temas que ya se plantearon en su momento en la "Ley seca" de Estados Unidos. Igualmente también sobre lo que se llaman drogas se decía institucionales, o drogas legales, como pueden ser el alcohol o el tabaco, y no sé si también incluso otras... Y el café, no sé si es una droga institucional. Y evidentemente yo creo que es importante decir que es una Ley trascendente, que es necesario que el Parlamento discuta y apruebe

estas medidas, y que nuestro Grupo está a favor de que se elaboren iniciativas legislativas en esta materia que vayan destinadas a intentar minorar, reducir, los efectos nocivos que tienen estas drogas. No hace falta recordar pues, que en el alcohol somos España, La Rioja en concreto, pues uno de los países que más consume del mundo. Los efectos los vemos cada fin de semana -por citar un ejemplo- en las carreteras, a las cuales hacía una alusión algo trágica el Diputado del Grupo Mixto, respecto a los accidentes de moto, también de bici.

Y a partir de esta iniciativa, nos preocupa el resultado de esta Ley. Nos preocupa quizás previamente -aparte, el trabajo parlamentario creo que ha sido correcto-, nos preocupa esta iniciativa, nos preocupa este Proyecto. Porque si hubiera que resumirla, me parece que se puede resumir diciendo, que ésta es una Ley que la mitad de ella, en una gran parte de ella, no tiene que cumplirse, no tiene que cumplirse, no debe cumplirse, y la otra mitad no se puede cumplir. Quizás enfatizo excesivamente esta afirmación, pero tiene una parte donde hay propuestas, aspectos de estructura orgánica, que es la parte que no debe cumplirse en el sentido de que legalmente no tiene un mandato imperativo; estoy hablando, en términos estrictamente jurídicos enténdaseme. "El Gobierno promoverá, facilitará..." "Los Ayuntamientos impulsarán..." Todas estas propuestas que no se sabe muy bien cómo están, aunque a veces son contradictorias ¿no? Por ejemplo se habla del juego patológico y vamos a aprobar, o el Gobierno va a aprobar una normativa sobre el bingo acumulado para intentar potenciar que los bingos pues no pierdan su cuota de mercado en el sector del juego, ¿no? A veces actuamos de forma algo contradictoria. Ésta es la parte que no debe cumplirse estrictamente.

Pero la parte que más nos preocupa es la parte que no puede cumplirse o que va a tener muchas dificultades en cumplir, a la cual aludía el señor Toledo y que efectivamente se produce. Y además va unida quizás... Yo creo que es importante que la sociedad tenga unos hábitos y unas costumbres contrarios al consumo de drogas. Esto quiero decirlo como primera cuestión. Pero a veces va unida a actitudes en los que estos días que estamos hablan-

do de Afganistán más que de ningún otro país del mundo, que ya nos conocemos donde está Kandahar o Kabul, o las ciudades esas de Pakistán que están al lado de Peshawar, bueno, pues parece lo del Ministerio del vicio y de la virtud, que parece que existe en Afganistán y que hay un Ministerio. Yo no sé si alguno de ustedes aspira a ser Ministro del vicio. -El señor Amando me mira, no creo que... No sé... ¡Ah, no! No. Pensaba yo que igual tenía...-. ¡Bueno! Pues no sé si alguno de ustedes aspira a ese Ministerio afgano o talibán...-No sé si es, si se dice así correctamente-. Porque hay una serie de propuestas que está bien que se hagan -yo no quiero tampoco ridiculizarlas ¿no?- pero que su cumplimiento es sin duda complejo.

Se aludía.... Yo la plaza de toros la había, la tenía anotada, porque me parecía que era curioso ¿no? O sea, una plaza de toros cuando está abierta, se puede fumar. ¿Y ahora que vamos a tener una plaza de toros cerrada?, ¿ahí no se puede fumar? ¿Pero esto? Local cerrado, evidentemente ¡es cerrado! Los frontones, evidentemente. Pero hay muchas, ¿no? Por ejemplo no se puede vender tabaco en los campos de fútbol. Se puede consumir tabaco, pero no se puede vender tabaco en los bares de los campos de fútbol -el artículo 36.2.c). Le voy a decir los artículos al señor Olarte para que no discuta ¿eh?, porque están ahí...-. En las plazas de toros evidentemente no se puede fumar cuando están cerradas, cuando está cerrada. Cuando está abierta, está permitido. El humo molestará menos al vecino o al que... ¡Bueno! Yo no voy a los toros, entonces no me preocupa especialmente el carácter de fumador pasivo en los toros.

Tampoco está permitida de verdad la publicidad de las bebidas alcohólicas. Por ejemplo el pacharán, que es tradicional en los frontones, no está permitido. ¡Esto lo vamos a prohibir y a partir de ahora tendremos que cumplirlo! Tampoco en los carteles estos de partido de fútbol. Lo del Logroñés, ¿que quieren ustedes asesinarlo?, ¿no? Pues pueden asesinarlo, prohibiéndoles los anuncios del pacharán en los partidos de fútbol. También, "El vino y los cinco sentidos". Es decir, si tienen que cumplir, ¡cúmplenlo en todo!, ¿eh? La publicidad esta que mandan sobre el vino está prohibida, ¡está

prohibida! Publicidad exterior, y publicidad en buzones. Es decir, yo he recibido -imagino que ustedes como Diputados también- una tarjeta en la que nos invitaban a un acto del vino y elogiaban "El vino y los cinco sentidos". Eso está prohibido a partir de ahora, y en mi buzón yo les pediría que no me lo remitieran.

Algunos medios igual podrán pensar, que esto es de broma, pero también a los medios les afecta ¿eh? Es decir, por ejemplo. Está prohibida la publicidad del tabaco y del alcohol en las páginas deportivas, cuando tengan secciones para los menores, que igual es correcto. Es decir, yo... Bueno, no sé si los deportistas, los que leen las hojas de los deportes en los periódicos, son especialmente consumidores de tabaco o de alcohol, pero a partir de ahora dejarán de serlo. Pero curiosamente hay otra prohibición más, y es en las páginas de las secciones de pasatiempos. Yo no sé si los que hacen crucigramas especialmente son adictos a consumir tabaco, y el no terminar eso de "canción canaria" pues le produce ganas de fumar. ¡Y no se prohíbe por ejemplo en la sección de salud! O en las secciones éstas, en las necrológicas ¿no? Que igual podía ser más adecuado en las inmobiliarias con los precios que tienen los pisos, ¿no? Ahí no está prohibida. Ahí está permitido, aunque sería más adecuado quizás en las páginas necrológicas.

Es curioso por ejemplo lo de los bares. Si usted va por la autopista, en el bar que hay en la autopista, ahí no se pueden consumir copas, ni usted ni los acompañantes, ¡porque no tienen, porque no pueden vender bebidas de más de 18 grados! Es decir, copas por decir alguna... Licores. ¡Pero en los bares de carreteras, sí! Es decir, se entiende que el camionero que va por la autopista no puede beber bebidas de más graduación de 18 grados, pero cuando va en la carretera esto parece que es más simple la conducción, y por lo tanto no tiene tanto riesgo alcohólico.

Hay una cosa que a mí me sorprendía especialmente, y me permitirán que siga con estas anécdotas, que es dentro de la fiebre ésta de la fiebre del Ministerio del vicio -perdone el señor Amando por citarle ¿eh?-, que nos acoge para defender a los menores. Léanse el artículo 36, me parece que es,

36.1: "Se prohíben las imitaciones del tabaco para menores." Yo no sé... Todavía no sé si venden, los cigarrillos esos de chocolate. ¿Estarán prohibidos a partir de esta Ley? Entonces, bueno... Claro, porque supone una imitación ¿no? Y si los niños salen igual un día de invierno que hace frío y soplan aliento y parece que imitan el tabaco, no sabemos si esto estará prohibido. Pero es curioso ¿no?, que se prohíban los cigarrillos de chocolate en la Ley, y tendrán que perseguirlos ustedes. Y no sabemos tampoco qué pasa con los bombones de licor, que también previsiblemente estarán también prohibidos ¿no? ¡Incluso las marcas o las denominaciones de cualquier cosa! Había un conjunto que era, me parece, Celtas Cortos. No sé si existe, yo de conocimientos musicales tampoco tengo mucho... Eso, pero claro... ¡Bueno! Celtas Cortos no se debe producir ahora en tabaco, ¿no? Esto estaría prohibido también. Es decir, todo aquello que suponga una referencia sobre... -sí, no sé, ustedes pregunten entre éstos si existe o no existe el conjunto-. Todo aquello que suponga una imitación, una referencia a esto, está prohibido. Con lo cual el alcance a veces creemos, que puede ser excesivo.

Y después sobre la venta y el consumo de alcohol y de tabaco a veces se llegan a situaciones, que son un poco sorprendentes. Por ejemplo. Está prohibido vender alcohol -que parece que es correcto- en los centros de enseñanza, pero no tienen limitación de edad. Es decir, por ejemplo en el bar de la universidad desconozco yo si ahora venden alcohol, pero está prohibido vender. Ahora bien, no está prohibido consumir. Es decir, bueno, que esté prohibido vender y que no esté permitido consumir, parece que... O que esté permitido consumir, parece que es un poco extraño.

Y en los centros sanitarios curiosamente lo que está prohibido es vender tabaco. ¿Pero se puede vender alcohol? Vemos que son cosas así un poco paradójicas, ¿no? Llegando incluso a más extremos... Hay muchos, la verdad que intentaba recopilar todos, pero creo que no me va a ser posible mencionarlos todos. Pero en los centros sanitarios por ejemplo no pueden fumar juntos usuarios y profesionales, tienen que estar separados. ¡No sabemos por qué! Esto obligará a los hospitales a tener

dos dependencias, una para fumadores profesionales y otra para profesionales sanitarios ¿eh?, y otra para fumadores enfermos, o usuarios o visitantes.

Habría más. Yo simplemente por mencionar la última, que me parece que es digna de una recopilación de estas de leyes. En los ascensores evidentemente está prohibido fumar. No exigenafortunadamente zonas separadas para fumadores y no fumadores, pero les exigen hojas de reclamaciones para si hay algún usuario de un ascensor que se monta y que ven que está fumando algún usuario del mismo, pueda reclamar. Es decir, que esto supondrá que las comunidades de propietarios van a tener que comprar hojas de reclamaciones, y ponerlas visibles en los ascensores, para hacer constar este hecho.

Con todo ello yo creo, que no es un problema parlamentario. Yo creo que igual me he excedido en algunos aspectos de estas contradicciones, en lo que es la parte de consumo de las drogas institucionales o de la venta y suministro; pero creo que técnicamente son materias -no es un problema tampoco de esta Comunidad, lo digo también para descargo de los autores de la Comunidad Autónoma de La Rioja, sino que a veces se repite en muchas Comunidades- que tendrían que técnicamente tener un mejor soporte para la elaboración de estas normas, las cuales -volvemos a decir- igual tienen un aspecto positivo. Es decir, en los últimos años creo que objetivamente se puede señalar que respecto al consumo de tabaco los hábitos sociales han ido dirigidos hacia un mayor respeto hacia lo que se denomina el fumador pasivo, hacia la persona que no fuma; cuestión distinta es el alcohol, donde estimamos que hay un problema de una magnitud importante, y donde además la evolución creo que objetivamente también es negativa. A partir de ahí, con todo ello, este Grupo Parlamentario va a manifestar su abstención al Proyecto de Ley, porque cree que las dificultades que tiene el cumplimiento de la misma, de la Ley, pues inducen a la dificultad de su aprobación respecto al texto normativo que se va a aprobar en la tarde de hoy. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio. Por el Grupo Popular para turno en contra tiene la pa-

labra el señor Olarte.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señor Presidente. Señorías. Realmente me va a ser difícil contestarles a los dos, después de la batería de cuestiones que se han dicho. Pero yo, al señor Rubio que parecía que ha comenzado el debate de manera penosa, como si estuviera frustrado y después se lo ha tomado a risas, como yo creo que todo el trabajo, ¿verdad?, incluida las enmiendas que ha presentado... Yo creo que el trabajo parlamentario habrá sido serio, pero usted se lo ha tomado de manera penosa hoy aquí, y luego se lo toma con risas, porque la Ley le produce risas aunque sea necesaria, ¿verdad? ¡Porque necesaria sí que es! ¿No señor Rubio? ¿Está de acuerdo conmigo?

Porque las drogas es un fenómeno -como ha dicho el señor Toledo-, que es muy antiguo. Han convivido con la humanidad desde tiempos remotos. Y la utilización de sustancias que alteran el psiquismo de las personas, pues vive desde tiempos muy antiguos, ¿verdad? Han estado siempre arraigados a fenómenos culturales, fenómenos de la humanidad, como religiosos, curativos, etc., y es lo que le ha conferido una utilización, digamos, que nos lleva a llamarlo hoy... Que hoy está en una dimensión completamente diferente, que se relaciona más con fenómeno de diversión y de ocio, que en los antiguos tiempos. Por ello, como estas drogas han estado ligadas a la cultura de los pueblos, se actúa de un modo que en los tiempos antiguos era la cultura protectora el mal uso o el buen uso de las sustancias psicotrópicas, hoy en día se realiza dentro de una dinámica ligada al enriquecimiento económico, al poder comercial, al mercado, y a todas estas cosas que hemos comentado anteriormente. Pero estarán de acuerdo conmigo que esto precisa de los poderes públicos una acción de protección ante el uso inadecuado de estas sustancias, porque han pasado a ser un problema de salud pública. Es deber de los poderes públicos, garantizar la protección de los colectivos más vulnerables socialmente ante las drogas.

Y al hablar de drogas nos encontramos, dice la Exposición de Motivos de la Ley, unas, cuyo uso está aceptado socialmente, como son el tabaco y el

alcohol y productos aditivos potencialmente como ciertos juegos de azar; y otro grupo no admitido, como son la cocaína, la heroína, el cannabis y otros muchos. Y dentro de este último grupo está naciendo con fuerza, pues la fabricación clandestina de drogas, como son por ejemplo las anfetaminas o sus derivados. En todos los casos los efectos devastadores sobre la salud son incuestionables en todos ellos, produciéndose en unos casos una influencia más directa sobre la salud física, en otro sobre la salud mental, y en todos los casos un empobrecimiento de la salud social.

El Gobierno de La Rioja para dar respuesta al problema de las drogas -ya siendo el señor Rubio Consejero, intentaba hacer algo, ¡y me parece bien! Y yo creo que entonces nadie se reía, pero bueno, hoy parece que esto hay que tomarlo a risa-, pues en el 85 se creó la Comisión Regional de Coordinación para la Prevención y Asistencia en Drogodependencias, que después se modificó con un Decreto en el año 97 por la Comisión del Seguimiento del Plan Riojano de Drogodependencias, que da origen a esta Ley que hoy estamos tratando. Porque en uno de sus puntos dice, que es necesario hacer una ley. La población de este Plan riojano de drogodependencias, en el año 98 y su posterior aprobación en el Consejo de Gobierno, son las que hacen que hoy tratemos esta Ley aquí.

¿Y cuáles son los principios rectores de la misma? Flexibilización, su carácter tiene que ser necesariamente dinámico, para que vaya cambiando con los tiempos. Globalización, porque aborda aspectos sanitarios, sociales, educativos, laborales y económicos. Integración de las acciones contra las drogodependencias, a través de programas conjuntos y actuación de todos, de todas las administraciones públicas. Corresponsabilidad en la reducción de la oferta, es una responsabilidad de todos. Planificación, ya que es la única manera de llevar una política coordinada, y participación de todas las instituciones en la Ley.

Se apoya esta Ley en la Constitución Española, en el Estatuto de Autonomía y en la Ley de Bases de Régimen Local, y además incorpora, en el ámbito de las drogodependencias de otras Comunidades Autónomas, acoge -porque todas las leyes son pa-

recidas señor Rubio, las que hace el Partido Socialista también, y a mí no me produce risas. La verdad es que algo hay que hacer, porque si no no haríamos nunca nada, pero en ningún caso-, y recoge, pues recomendaciones de organismos internacionales, como la Convención de Estupefacientes; la Comisión de Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes; la Convención de los Derechos del Niño; el Código de práctica de manejos de alcohol y tabaco en el lugar de trabajo, de la Organización Mundial Internacional del Trabajo. En atención del interés del menor, la Ley incorpora limitaciones a la venta y el consumo de tabaco y alcohol a los menores. Desde un ámbito sanitario se recogen todas las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud. Y al objeto de establecer un texto lo más consensuado posible, señor Toledo, y participativo, lo que ocurre es que, bueno, pues usted yo creo que vive un tanto aislado, porque si se hubiera leído bien lo que la Ley contenía en su documentación se hubiera dado usted cuenta, que esta Ley se traslada para alegaciones a todas las Consejerías del Gobierno de La Rioja. Asociaciones como: Asociación Riojana de Ayuda al Drogadicto, Asociación Riojana de Alcohólicos Rehabilitados, Asociación Española Contra el Cáncer, Proyecto Hombre, Asociación LABOR, el Consejo de la Juventud, la Federación de Asociaciones y Vecinos, el Tribunal Superior de Justicia, la Fiscalía, La Audiencia Nacional, los Sindicatos, los Colegios Profesionales, el INSALUD, el INEM, y la Delegación del Gobierno. Usted no debe estar en ninguno de estos. No. ¡No debe de estar! No debe de estar en ninguno de estos. ¡Pues han aportado lo mismo que usted! Y luego le diré lo que aporta usted.

¿Y cuáles son los objetivos de la Ley? Pues tiene unos objetivos básicos, que son: Sentar las bases de una actuación responsable de las administraciones. Impulsar el cumplimiento de la normativa sobre el consumo, venta y publicidad de alcohol y tabaco. Establecer las bases de una política sobre prevención de drogas en los diferentes ámbitos, en el trabajo, en la familia, en la escuela y en la Comunidad. Determinar las características y funciones de los distintos niveles de atención a los drogode-

pendientes, y otras más. Todo ello se lleva a cabo con una serie de propuestas, que lo que pretenden es, por un lado, respetar los derechos de las personas con drogodependencias, como usuarios de los dispositivos de atención sanitaria y social y progreso e inserción; y por otro la prevención de las mismas -el alcoholismo, el tabaquismo, los juegos- en los ámbitos escolar, familiar, laboral y en todos los de la sociedad en general.

En la Ley se recoge el compromiso de las administraciones públicas, medidas de reducción en la oferta de tabaco y bebidas alcohólicas a través de su publicidad y venta; medidas de limitación en el consumo del tabaco y bebidas alcohólicas; la formación, la investigación y la vigilancia sobre drogodependencias a través de algo que tiene un carácter especial, que es el Observatorio Riojano sobre Drogas.

¿Cuáles son los aspectos novedosos que dentro de toda la Legislación española tiene esta Ley que es la última y por lo tanto la más novedosa señor Rubio, porque todas las demás también contemplan muchas cosas de las que ha dicho usted? ¡Pues mire! Aspectos novedosos tiene: La regulación de los derechos de las personas drogodependientes y las garantías de su cumplimiento; la prevención y control de la publicidad de alcohol, tabaco y otras sustancias a través de internet y las páginas web; la creación del Observatorio Riojano sobre Drogas; la regulación de la publicidad de cualquier tipo de sustancia psicotrópica, y por último el control de la publicidad de sustancias con pretendida finalidad sanitaria.

Y a todo esto pues ustedes le presentan aquí hoy pues las enmiendas que quedan pendientes, y yo, la verdad señor Toledo, que le agradezco el tono y la cooperación que usted ha prestado en los trabajos, pero ¡hombre! Fuera de la sociedad la Ley no está, el que está fuera de la sociedad es usted que no está en ninguno de los lados, solamente aquí.

Se prohíbe la venta y el suministro, pero no se prohíbe fumar en muchos de los sitios. Las campañas en torno al vino y las subvenciones a las cooperativas, se podrán seguir haciendo. Sí. Sí, señor Toledo.

Y lo de la hipocresía institucional, yo creo que la hipocresía más bien es la suya, que ahí sí que adquiere un carácter un tanto talibán en cuanto a decir: "¡Oiga usted! Ni en el Parlamento el día de Navidad se va a poder servir un vino." Eso es un carácter un tanto talibán, pero de los de verdad.

Porque fíjese usted las cosas que aporta usted a la Ley, que son las que hoy mantiene, que me he preocupado... Cuando se hace una normativa nosotros pensamos que tiene que ser rigurosa y no permisiva, y usted pretende incorporar la graduación alcohólica a los productos para su venta y distribución en 18 grados. Es decir, ¿todo lo que tenga de 18 grados para abajo eso no es alcohol? Hay licores, vermut, bítter -¿cómo que no?-, el vino, cantidad de sustancias que tienen 18 grados y que para usted no serían droga ni serían alcohol, se podrían dar a cualquiera, hasta en el biberón. Antes nos daban cuando éramos pequeñitos aquellos vinos ¿verdad? Pero hombre, yo creo que si se hace algo, es para cumplirlo. De manera que usted quería permitir, que se pueda vender a cualquiera todas estas cosas. Y además es que dice cosas un tanto -permítame-, un tanto ridículas ¿no?, porque habla de los platos cocinados con jerez, con sidra... Bueno, pues no. ¡Ahí ya no!

Y además también pretende rebajar la edad de la Ley porque la Ley contempla 18 años como toda la normativa en todas las Comunidades españolas, y usted dice que no, ¡16! A partir de los 16 usted ya puede consumir de todo, no la de 18 grados, todas ya. Y nosotros pensamos y entendemos, que esto no debe ser así.

Mientras todas las leyes autonómicas hablan de drogas institucionalizadas, todas, porque todos entendemos lo que quiere decir, todos entendemos que el alcohol y el tabaco entendemos pues, que está socialmente aceptado. Ustedes no quieren que se mencione. No, eso que desaparezca. Y el Grupo Socialista curiosamente quieren, que se mencionen las no institucionalizadas. Parece una... Pretende usted regular en la Ley todos los derechos, todos. Pero hay una cosa que es curiosa, y que yo ya se lo dije. Dice, que todos los derechos de los humanos ¿no? Dice, pues hasta "que un drogadicto no puede ser utilizado como un animal de experimentación,

como conejillo de indias". ¡Pero ni un drogadicto, ni nadie! ¡Usted tampoco! ¿Eso no hace falta regularlo en la Ley? ¿Verdad?

Después enmiendas innecesarias que usted también mantiene hoy aquí, como la normativa europea que usted sabe que... Y enmiendas que confunden, porque usted confunde constantemente en la Ley lo que es el suministro y lo que es el consumo. No es lo mismo beber a los 18 años, que dar una lata de cerveza con 18 años. Es que no es lo mismo ser receptor, que consumidor.

Y en cuanto al Comisionado le agradezco que las haya retirado, porque, claro, en ningún momento se pretendía que fuera un alto cargo. Por lo tanto era difícil hacer desaparecer, lo que no era posible. Pero, bueno, le agradezco en todo caso, que lo haya retirado.

En cuanto a las enmiendas del Partido Socialista a las que se refiere el señor Rubio en la intervención graciosa, pues yo creo que... ¡Mire usted! Es una cuestión compleja y por lo tanto tiene lagunas, pero es necesaria. Yo creo... ¡Mire! Creo que en la plaza de toros de Logroño -aunque usted no vaya a los toros- ahí se podrá fumar, porque es privada ¿eh? Ahí sí se podrá fumar. Ve... No. Un buen puro. Sí. Sí. Sí. ¡Claro!

Y en cuanto a todo lo que es la publicidad, en países mucho más avanzados en estas cuestiones que nosotros, ya ve usted -y no quiero hacer yo aquí propaganda de nombres comerciales-, no hace falta para fumar decir "fume usted Marlboro". ¿Verdad que no? Lo ve usted en cualquier cosa, en una camiseta, una... Es decir, que las cosas son... Hay que avanzar, pero en algún momento hay que poner el límite ¿verdad señor Rubio?

Pero yo me quiero referir a lo que usted propone, y que con tanta risa se toma. Pero mire las cosas que propone usted como enmiendas, que las tiene hoy aquí mantenidas. Tiene un grupo de enmiendas institucionales, porque quieren hacer desaparecer el carácter asociativo y participativo de la Ley en todos los casos. No quieren que exista la coordinación de planes municipales, no les gusta. No les gusta el Plan riojano de drogodependencias, porque lo ha hecho el PP. Entonces como no les gusta, dice "esto ni existe, lo borramos de la faz de

la Tierra y, aunque esté consensuado por el Consejo Riojano, esto no existe". Ésas son las enmiendas institucionales.

Luego tienen un grupo de enmiendas técnicas, porque dicen que son técnicas todas. Dice, "cambiar las palabras *que puedan generar*, por *que generen*". ¡Precisamente lo contrario hay que hacer! Hay que aplicar siempre el principio de precaución. No que genere una droga, no que se demuestre ya que genera, sino, por si acaso, precaución.

Enmiendas repetitivas, que pretenden pasar de un párrafo lo que ya está al otro. Eso es para decir, que hemos hecho tantas enmiendas. ¿Verdad?

Enmiendas supresoras de términos, para añadirlos después. Enmiendas barrocas ¿no?, que pretenden añadir todas las normas estatales para ver si se complica, como la Ley de protección de datos... Toda la normativa estatal.

Enmiendas graciosas, porque habrá cuestiones en la Ley graciosas, ¡pero enmiendas graciosas! Porque hacer un reglamento para cumplir el calendario semanal de alimentación... Eso es un buen reglamento. ¡Reglamento del calendario semanal de alimentación de tal centro!

Enmiendas incorrectas. Cuando se mezcla la Formación Profesional, o el empleo, o se introducen otras cuestiones, que nada tienen que ver en la Ley.

Enmiendas que invierten el sentido de la Ley completamente.

Enmiendas ideológicas. Yo creo que ésas son las menos. Las que pretenden hacer desaparecer el término familia en toda la Ley, no les gusta. O aquellas que pretenden que no se pueda dar opción a la iniciativa privada en ninguno de los casos. ¡Bueno!

Enmiendas -yo diría- de incompetencia ¿no? Como aquéllas de prevenir enfermedades infecto-contagiosas en una Ley de drogodependencias o de información química. O aquellas que pretende que sea esta Comunidad a través de la Ley de Drogas la que regule el doping en los deportistas, o que se regulen sustancias nocivas cuando éstas son cuestiones de la Administración nacional o de organismos internacionales.

Enmiendas impositivas, porque pretenden que

la Ley se imponga, cuando la participación hay que buscarla, hay que promoverla y nunca imponerla.

Enmiendas temporales sobre la vigencia que puede tener un plan o no.

Y finalmente enmiendas presupuestarias ¿no? Aquellas que el dinero o una partida específica, ya está bien contemplado en el artículo de financiación de la Ley.

Es decir, yo le anuncio señor Rubio, que -aparte de ser gracioso ¿no?- la Ley es necesaria, nosotros pensamos que es muy seria, que hay que aplicarla, y que por lo tanto vamos a votar que no a todas las enmiendas que usted ha mantenido hoy aquí. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

Pues terminado el debate, vamos a someter a votación en primer lugar las enmiendas del Grupo Parlamentario...

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ... Mixto.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Antes de la votación quería retirar otro tipo de enmiendas, que es innecesario que salgan a votación, porque están recogidas en otras cosas y se pueden relacionar. Si se puede ¿no?

SR. PRESIDENTE: Pues sí, ¿me puede decir usted cuáles va a retirar?

SR. TOLEDO SOBRÓN: Sí. Son enmiendas de tipo gramatical como la 135, 176 y 177, la 130 que está relacionada con las drogas institucionalizadas. Y después una serie de ellas que son de tipo técnico, que también las puedo enumerar por orden ascendente. A efectos de constancia son: La 131, 132, 134, 138, 143, 145, 152, 153, 155, 157, 158, 161, 162, 167, 178, 179...

SR. PRESIDENTE: Perdón.

SR. TOLEDO SOBRÓN: 180...

SR. PRESIDENTE: 167, 168 las ha retirado ya antes.

SR. TOLEDO SOBRÓN: 167, 178, 179 -ya termino-, 180 y 181. De forma que quedan para votación pues las que son ya más de fondo, relacionadas con la edad y con la explicación anterior. Gracias.

SR. PRESIDENTE: ¿Todas estas enmiendas las ha retirado?

Pues entonces yo voy a dar lectura a las enmiendas que quedan vivas, y si hay alguna confusión me lo dice. Vamos a someter a votación las enmiendas 182, 183, 129, 142, 144, 147, 149, 150, 151, 154, 156. No sé si la 159, ¿también la sometemos a votación?, 167 y nada más. Esas enmiendas sometemos a votación ¿no? ¿Pues las podemos someter a votación agrupadamente? ¿Votos a favor de las enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): El resultado de la votación es 2 votos a favor, 17 en contra, 11 abstenciones.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto quedan rechazadas.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Desde el escaño, nada más que para explicar el voto. Que no se ha explicado el voto -un minuto- del Grupo Socialista, respecto a las enmiendas del Grupo del Partido Riojano.

SR. PRESIDENTE: Tiene tres minutos.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Nada más decir que este Grupo prácticamente apoyaba la totalidad de las enmiendas del Grupo Mixto, a excepción de

las referentes a la modificación de la edad de 18, de reducción de 18 a 16 años, porque entiende que el consumo de alcohol fundamentalmente se inicia -según todos los estudios- a los 15, 16 años, y es un motivo de preocupación. Este Diputado yo creo que en su intervención ha expresado con claridad la magnitud del problema y la preocupación del Grupo Socialista sobre la cuestión que se debate, y por lo tanto no está de acuerdo en las medidas referentes a la minoración de la edad. Y en ese sentido a efectos de evitar pues una modificación del Orden del Día que sea tan prolijo como el anterior, pues ha votado de forma abstención. He entendido también, que además es indiferente el resultado de nuestro voto.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio.

Pasamos a someter a votación las enmiendas mantenidas del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Son todas? ¿Las podemos votar agrupadamente? Sometemos a votación todas las enmiendas de forma agrupada. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): El resultado de la votación es 13 votos a favor, 17 en contra.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas .

SR. TOLEDO SOBRÓN: Muy brevemente señor...

SR. PRESIDENTE: Explicación de voto, tiene tres...

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señor Presidente, para explicación de voto. Pues hacen lo contrario de lo explicado por el Diputado Portavoz del PSOE. No estamos de acuerdo con todas las enmiendas, pero no es el momento debido a la eficacia de las mismas, y debido a que han sido rechazadas, el ir una por una metiendo a todos los Diputados en un suplicio a estas horas de la tarde. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Pues de verdad que se lo agradecemos.

Y pasamos a someter a votación el articulado de la Ley. ¿Podemos votar en una primera tanda todos los artículos agrupadamente desde el artículo 1 hasta el artículo 83? Pues así es. Sometemos a votación todos los artículos. ¿Votos a favor de los artículos? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 13 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobados.

Votamos ahora en un bloque las Disposiciones Adicionales desde la Primera a la Séptima, las Disposiciones Transitorias desde la Primera a la Tercera, Disposiciones Derogatoria Única, y Disposiciones Finales Primera y Segunda. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 13 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobadas las Disposiciones.

Y finalmente votamos la Exposición de Motivos. ¿Votos a favor? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 13 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Exposición de Motivos.

Y concluido el debate... Sí. ¿Hay una explicación de voto? Tiene explicación de voto.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Gracias, señor Presidente. En compensación con lo breve que ha sido la votación. Nosotros entendemos -no es abrir de nuevo el debate-, pero entendemos, que sinceramente -ahora fuera de las bromas que conlleva la aplicación muy pormenorizada de aspectos en esta Ley que pueden incitar a que su aplicación práctica pueda llevar un poco a la broma-, creemos, que es

una Ley muy importante, que es una Ley que tiene aspectos, que va a tener sin duda aspectos muy positivos para La Rioja si se consigue aplicar la misma, y que va a tener al mismo tiempo muchos problemas en la aplicación de cada día al ser una Ley absolutamente imbricada dentro de la vida diaria de cada uno; de las costumbres y de las tradiciones a las que pensamos hay muy pocos, que quieran renunciar. Entonces pensamos que es una Ley complicada, que es una Ley que sin duda alguna va a ser difícil de que el Comisionado pueda llevar a efecto el aspecto más blando de la misma, que es en el aspecto digamos de las drogas institucionalizadas; no de las drogas prohibidas donde estamos absolutamente de acuerdo con la proposición de la Ley, con el texto aprobado en estos momentos. Queremos, que quede claro este aspecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo.
¿Alguna intervención más? Señor Consejero.

SR. RUIZ Y FERNÁNDEZ DE PINEDO (Consejero de Salud y Servicios Sociales): Sí. Muy brevemente señor Presidente, dado la avanzada de la hora, y de que además sus Señorías se han expresado claramente. Dada la dificultad y la trascendencia que efectivamente ha tenido esta Ley y el largo proceso que ha tenido en su elaboración, quiero agradecer a todas aquellas asociaciones, instituciones y colectivas que han colaborado -como muy bien ha dicho el Portavoz del Grupo Popular- en la elaboración de esta Ley, así como también a sus Señorías; porque en conjunto creo que han reconocido la bondad de esta Ley, así como la importancia que tiene para todos los riojanos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Pues muchas gracias, señor Consejero.

Y concluido el debate y la votación, se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y cuarenta y cinco minutos).



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO DE SESIONES

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

Código Postal Provincia

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 20

Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 6.000 pts. Número suelto 200 pts.

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	5.000 pts.
Número suelto	100 pts.
Suscripción anual al Diario de Sesiones	6.000 pts.
Número suelto	200 pts.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.